

**16º INFORME
2026**

EL ESTADO DE LA POBREZA



CASTILLA-LA MANCHA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea. En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 24 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: El Estado de la Pobreza 2026. Castilla-La Mancha.

Autoría y Coordinación: EAPN-ES

Dirección técnica:

Alejandro Sanz Angulo

Autoría:

Ruth Caravantes Vidriales

Gabriela Monge Sarango

Alejandro Sanz Angulo

Edita: EAPN-ES

Fecha: octubre 2026



EAPN ESPAÑA

C/ Melquíades Biencinto, 7, 28053 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial—Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

CompartirIgual— Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

No hay restricciones adicionales— No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2025/206/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

INTRODUCCIÓN	4
EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN	5
Indicador AROPE.....	5
Tasa de pobreza	9
Pobreza severa	11
Pobreza con distintos umbrales.....	13
Carencia material y social severa	15
Ítems de CMSS.....	17
Dificultades para llegar a fin de mes	19
Baja intensidad en el empleo en el hogar	19
RENTA Y DESIGUALDAD.....	20
Rentas	21
S80/S20.....	24
S90/S10.....	25
Índice de Gini.....	25
VIVIENDA Y POBREZA.....	26
El problema de la vivienda	26
Pobreza energética.....	32
EL PAPEL DEL ESTADO	34
El efecto de las transferencias	35
El alcance de las prestaciones sociales.....	39
El IMV y su convivencia con las rentas mínimas autonómicas	41
ANEXO I: Tamaño muestral	43

INTRODUCCIÓN

Castilla-La Mancha mantiene en 2025 una situación desfavorable en términos de pobreza y exclusión social, con resultados peores que los del conjunto estatal en buena parte de los indicadores analizados. Tras el fuerte incremento de la tasa AROPE en 2024, este año Castilla-La Mancha registra un valor similar que la mantiene como **la segunda comunidad autónoma con peores resultados**: la tasa **AROPE se sitúa en el 34,0 %** y afecta a unas 724.000 personas. Además, el desempeño de sus componentes varía: mejoran la tasa de pobreza (25,9 %) y la baja intensidad de empleo en el hogar (10,0 %), mientras que **aumenta la carencia material y social severa hasta el 9,8 %**, el segundo dato más elevado del estado. Además, se registran otros datos preocupantes: ni los indicadores de desigualdad ni la tasa de pobreza severa mejoran, y se trata de la tercera región con la tasa AROPE infantil más elevada (43,4 %). A su vez, destacan los elevados niveles de AROPE entre quienes viven de alquiler a precio de mercado (63,7 %) y quienes están en desempleo (62,9 %), unos valores que además aumentan este año.

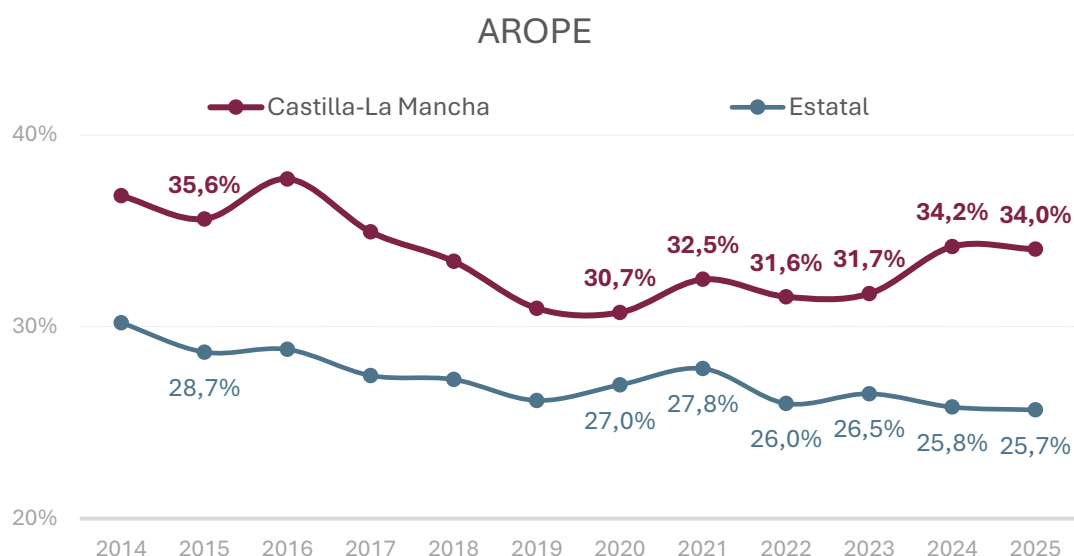
En lo que respecta al **sistema de protección social**, las prestaciones de garantía de rentas en Castilla-La Mancha tienen un alcance y un impacto mayor que a nivel estatal, debido en gran medida a la implantación del IMV. Pese a ello, existe un importante margen de mejora. Así, la **tasa de *non take-up* del IMV es superior** a la del conjunto del estado y desde la aparición de esta prestación, en Castilla-La Mancha prácticamente **han desaparecido las rentas mínimas autonómicas**.

CASTILLA-LA MANCHA					
	2008	2015	2023	2024	2025
AROPE		35,6%	31,7%	34,2%	34,0%
AROPE (UE2020)	28,8%	36,7%	31,1%	34,7%	33,0%
Tasa de pobreza	26,4%	28,5%	25,5%	27,4%	25,9%
T. Pobreza (umbral regional)	17,6%	21,7%	17,9%	18,6%	14,9%
Pobreza severa	7,0%	14,4%	10,4%	8,6%	8,8%
CMSS		6,9%	8,5%	8,6%	9,8%
CMS (UE2020)	2,4%	8,5%	6,3%	8,3%	8,5%
BITH		16,6%	6,8%	10,7%	10,0%
BITH (UE2020)	5,0%	15,6%	6,7%	12,0%	9,6%
Renta media por persona	9.064 €	8.498 €	11.913 €	12.357 €	13.387 €
Índice de Gini	31,7	33,4	29,6	29,7	29,6
S80/S20	5,1	6,7	5,0	4,9	4,7
S90/S10	8,0	14,8	8,4	8,6	8,3
Tasa de desempleo	11,7	26,4	13,2	13,3	12,8
PIB per capita	19.891 €	18.499 €	25.090 €	26.291 €	27.307 €
Variación del precio de la vivienda desde 2015					
IPV compraventa			20,3%	28,0%	42,8%
IPV alquiler			18,8%	23,1%	-

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV, la EPA, el IPV, el IPVA y la Contabilidad regional de España (INE).

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN

Indicador AROPE



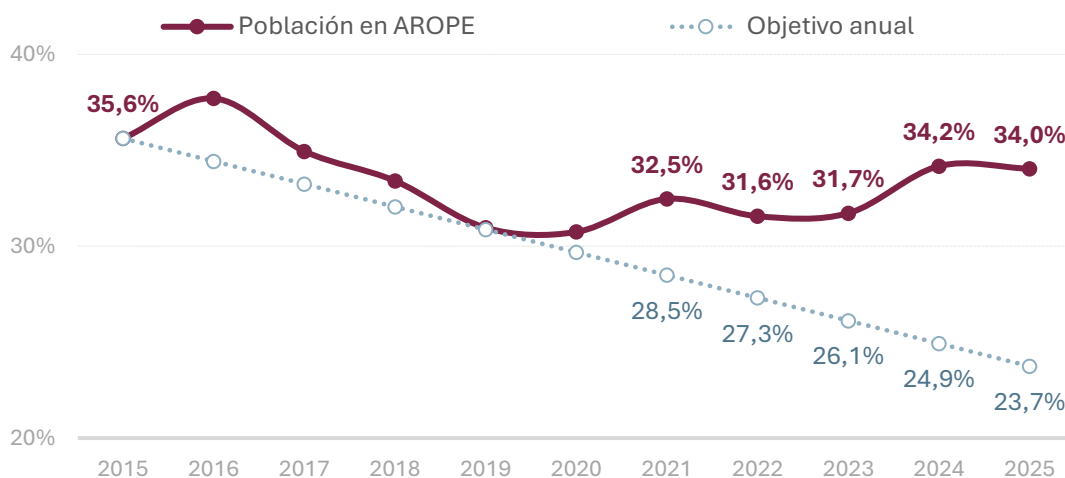
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En 2025 el 34,0 % de la población de Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, es decir, unas 724.000 personas. Esta tasa es similar a la registrada en 2024, año en el que aumentó de manera notable. De este modo, Castilla-La Mancha mantiene la **segunda tasa más alta** entre las comunidades autónomas, solo por detrás de Andalucía (34,7 %), y se sitúa 8,3 puntos por encima de la media estatal (25,7 %).

En comparación con el año 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE era del 35,6 %, el dato de 2025 supone una reducción de 1,6 puntos porcentuales.

Castilla-La Mancha está lejos de poder cumplir con la contribución que debe realizar para conseguir los objetivos marcados por la Agenda 2030 -reducir a la mitad la tasa AROPE que registraba en 2015-, para lo cual en 2025 debería ser 10,3 puntos porcentuales inferior.

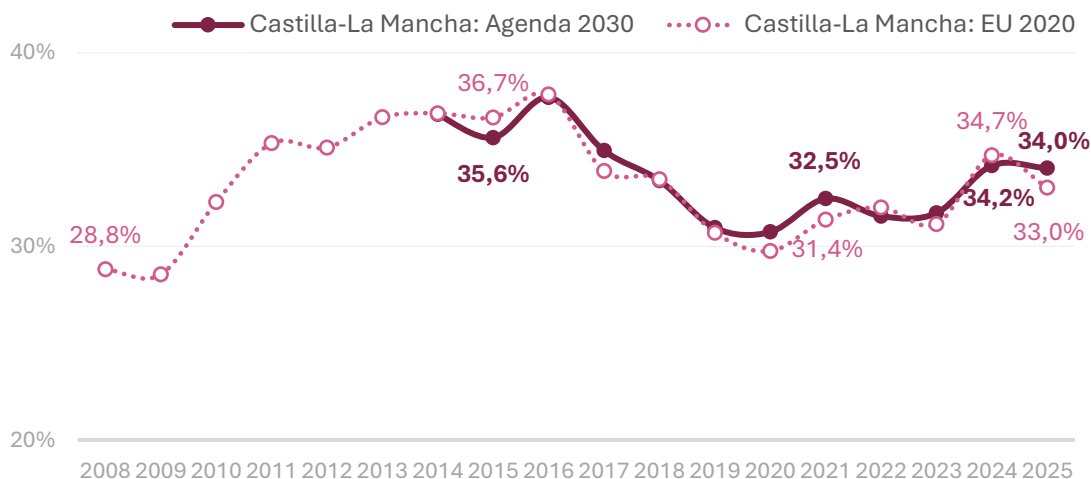
AROE y desviación del objetivo en Castilla-La Mancha



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, **Castilla-La Mancha continúa sin recuperar la situación previa a la Gran Recesión**. Dado que la nueva tasa AROPE solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. En este sentido, tal como puede verse en el gráfico siguiente, el AROPE específico para la estrategia EU 2020 se sitúa en 2025 4,2 puntos porcentuales por encima del registrado en 2008.

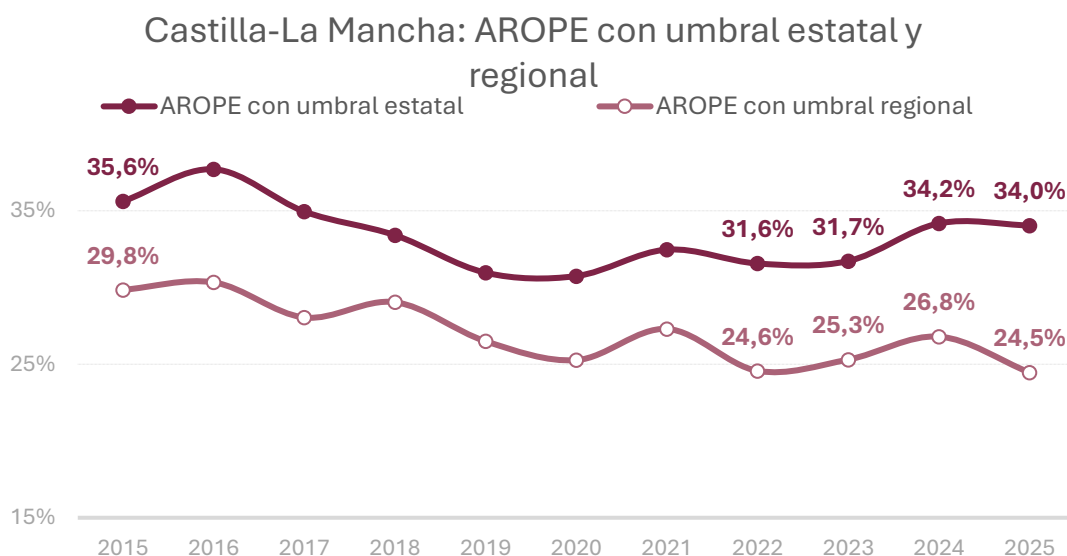
AROE: Comparativa nueva y antigua



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, si para el cálculo de la tasa AROPE se utiliza la tasa de pobreza obtenida con el umbral de pobreza regional de Castilla-La Mancha, este indicador disminuye de forma notable y se sitúa ligeramente por debajo de la media estatal: para el año 2025 la tasa AROPE con umbral regional se reduce 9,5 puntos, del 34,0 % al 24,5 %. Más adelante se detalla la diferencia entre el umbral regional y el estatal

y su efecto en el cálculo de la tasa de pobreza, pero, más allá del posible efecto estadístico, la evolución de este indicador muestra también una mejora respecto al año anterior (-2,3 puntos) y a 2015 (-5,3 p.p.)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Finalmente, la siguiente tabla presenta la tasa AROPE según diferentes características sociales. En primer lugar, según el género, en 2025 **la proporción de mujeres en AROPE (36,9 %) es superior a la de hombres (31,2 %)**. Respecto al año anterior, la tasa AROPE aumenta entre las mujeres (+1,7 puntos porcentuales), mientras que se reduce entre los hombres (-1,9 p.p.). De este modo, **la brecha de género aumenta hasta los 5,7 puntos**, frente a los 2,1 puntos registrados en 2024. A su vez, conviene recordar que desde EAPN-ES, tanto en ediciones anteriores de este informe como en otras investigaciones¹, ya se han señalado las carencias que la ECV tiene para medir las desigualdades entre mujeres y hombres².

Según la edad, la tasa AROPE más baja corresponde a las personas de 65 años y más (28,2 %), grupo en el que además el indicador disminuye 2,5 puntos respecto al año anterior. La mayor mejora se registra entre las personas de 18 a 29 años, cuya tasa cae 4,8 puntos hasta el 33,5 %. Por el contrario, aumenta entre las personas de 30 a

¹ En los informes de “Feminización de la pobreza” realizados por EAPN-ES en [2024](#) y en [2025](#) se señalan las carencias del aparato estadístico para medir la brecha de género y que, por tanto, parte del problema es la falta de un diagnóstico atravesado por una perspectiva de género interseccional.

² La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género según otras fuentes como la EPA (Encuesta de Población Activa) o los datos de la TGSS (Tesorería General de la Seguridad Social).

64 años (+1,2 puntos) y, especialmente, entre la población menor de 18 años (+2,3 puntos). Así, **la tasa AROPE infantil alcanza el 43,4 % y continúa siendo la más elevada entre los grupos de edad**, un resultado que sitúa a Castilla-La Mancha como **la segunda región a la que más afecta este problema**.

AROE (%)												
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
TOTAL	35,6	37,7	34,9	33,4	31,0	30,7	32,5	31,6	31,7	34,2	34,0	
Mujeres	35,7	36,8	35,5	34,4	32,6	31,9	34,4	33,3	32,7	35,2	36,9	
Hombres	35,6	38,6	34,4	32,4	29,4	29,6	30,5	29,8	30,8	33,1	31,2	
Según edad												
Menores de 18	42,7	43,2	40,0	38,0	33,3	27,7	33,1	38,9	37,1	41,1	43,4	
De 18 a 29 años	44,5	45,4	36,2	41,4	39,9	37,8	34,4	27,5	30,8	38,3	33,5	
De 30 a 64 años	37,5	37,8	36,4	31,6	27,7	28,8	30,9	30,0	30,0	32,1	33,3	
65 años y más	16,2	25,9	24,5	28,4	31,2	34,1	35,0	31,7	32,0	30,7	28,2	
Según presencia de menores econ. dep.												
Con niñas, niños y jóvenes	40,4	40,1	37,2	37,1	30,6	28,7	30,0	35,5	35,1	38,5	38,2	
Sin niñas, niños y jóvenes	30,5	35,1	32,5	28,8	30,2	32,9	34,8	27,5	27,9	29,7	30,0	
Según tipo de hábitat												
Urbano	37,5	36,1	29,8	31,4	29,6	19,0	32,1	29,0	29,1	33,1	34,2	
Rural	34,6	38,7	38,1	34,7	32,0	39,2	33,1	36,4	36,8	36,3	33,8	
Según tenencia de la vivienda												
Propiedad	30,6	33,1	30,2	27,1	24,0	25,8	26,7	27,4	29,0	28,4	26,6	
Alquiler (precio de mercado)	62,8	67,6	57,7	61,8	50,0	50,9	57,6	42,9	40,9	56,4	63,7	
Según situación laboral (pob. ≥16 años)												
Con empleo	22,7	23,1	26,0	21,1	17,5	19,0	22,6	21,0	19,6	22,6	21,7	
En desempleo	65,7	67,6	63,4	68,5	58,0	59,4	54,4	48,6	56,9	58,0	62,9	
Jubilados/as	15,1	21,7	23,6	25,4	27,1	26,0	26,9	26,4	23,5	24,9	19,8	
Otra inactividad	42,1	44,0	39,9	42,0	41,5	43,1	44,5	43,8	46,5	46,4	48,9	
Discapacidad (pob. ≥16 años)												
Sin discapacidad	34,2	33,7	31,4	31,0	28,4	29,6	27,8	27,1	27,4	31,4	30,6	
Con discapacidad	35,8	44,3	43,1	39,1	38,7	37,1	43,1	37,7	37,4	37,5	38,7	

Valor **más alto** / **más bajo** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, como puede observarse en la tabla anterior, en 2025 la tasa AROPE en Castilla-La Mancha es **más elevada** entre quienes viven **en hogares con niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes**³ (38,2 %), quienes tienen vivienda **en alquiler a precio de mercado** (63,7 %), quienes están **en desempleo** (62,9 %) y quienes **tienen alguna discapacidad**⁴ (38,7 %).

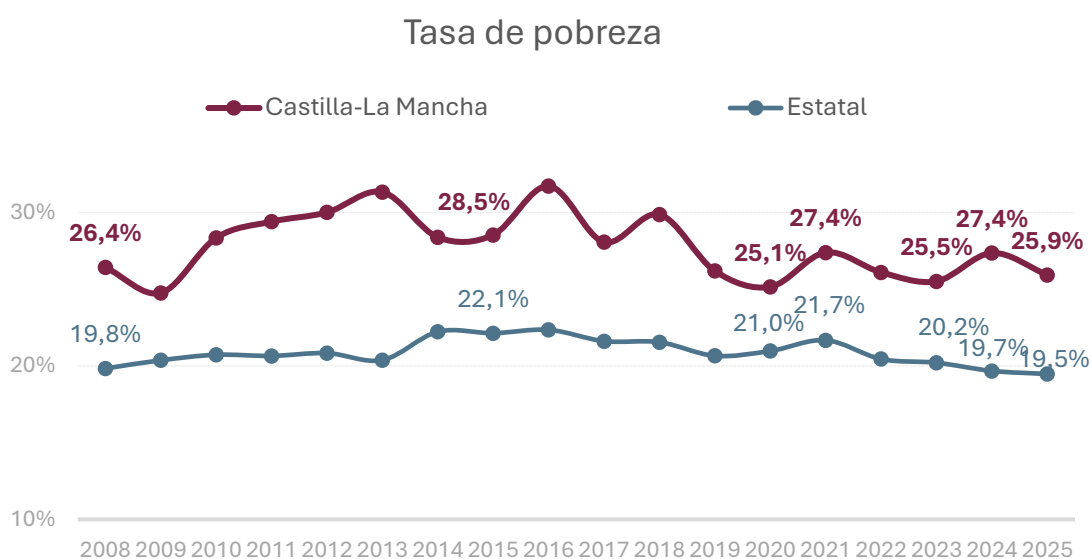
³ Este grupo, además de la población menor de edad, incluye a personas entre 18 y 24 años que viven con al menos uno de sus padres y son económicamente inactivas.

⁴ A efectos de la ECV, se consideran las categorías que nombra como personas “gravemente limitadas” y “limitadas, pero no gravemente”.

Tasa de pobreza

En 2025 el 25,9 % de la población de Castilla-La Mancha, es decir, unas 551.000 personas, está en riesgo de pobreza. Esta tasa supone una mejora de 1,5 puntos porcentuales respecto al año anterior, lo que se traduce en unas 25.000 personas menos con ingresos por debajo del umbral de pobreza. Pese a esta mejora, Castilla-La Mancha registra la quinta tasa de pobreza más elevada entre las comunidades autónomas y se sitúa 6,4 puntos por encima de la media estatal (19,5 %).

Respecto al año 2015, cuando la tasa de pobreza era del 28,5 %, se produce una mejora de 2,6 puntos porcentuales. Por otro lado, el dato de pobreza también es ligeramente mejor que el medido en 2008, cuando registraba un 26,4 %, es decir, 0,5 puntos más que en 2025.

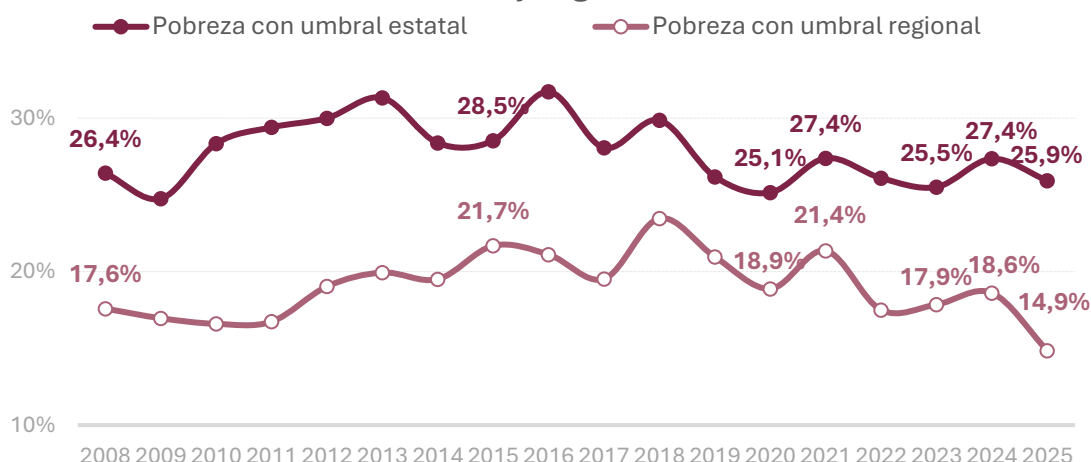


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Aunque en el apartado dedicado al análisis de la tasa de pobreza calculada con distintos umbrales se detalla esta información, a continuación se analiza el efecto que tiene emplear el umbral regional sobre este indicador. Dado que en Castilla-La Mancha el umbral de pobreza regional es inferior al estatal, su utilización reduce notablemente la tasa de pobreza de la comunidad, que pasa de situarse por encima de la media estatal a quedar por debajo de ella.

Para el año 2025, la tasa de riesgo de pobreza calculada con el umbral regional se reduce desde el 25,9 % hasta el 14,9 %, es decir, 11,0 puntos por debajo de la registrada con el umbral estatal. Respecto al año anterior, la tasa de pobreza regional disminuye 3,7 puntos porcentuales, una reducción más intensa que la experimentada por la calculada con el umbral estatal (-1,5 puntos).

Castilla-La Mancha: Tasa de pobreza con umbral estatal y regional



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La siguiente tabla presenta la tasa de pobreza según diferentes características sociales. Según el género, este año **la tasa de pobreza se reduce entre los hombres** (cae 2,7 puntos, hasta el 23,9 %) **mientras que es estable entre las mujeres** (28,0 %), de modo que **la brecha de género aumenta hasta los 4,1 puntos**.

Según la edad, como sucede con el indicador AROPE, **la tasa de pobreza más elevada se registra entre la población menor de 18 años (36,8 %)** que, además, aumenta 1,3 puntos respecto al año anterior. Por el contrario, el indicador mejora en el resto de grupos de edad, especialmente entre las personas de 18 a 29 años, cuya tasa disminuye 4,6 puntos hasta el 24,5 %. También se reduce entre las personas de 30 a 64 años (-1,2 puntos) y entre las de 65 años y más (-2,6 puntos).

Al igual que el indicador AROPE, la tasa de pobreza registra unos valores más elevados entre las personas que viven **en hogares con niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes** (31,6 %), quienes residen **en zonas rurales**⁵ (26,6 %), quienes viven de **alquiler a precio de mercado** (41,9 %) y quienes se encuentran **en desempleo** (39,1 %) y **en otra situación de inactividad** (39,3 %).

⁵ Se utiliza la variable “Grado de urbanización” que designa la zona a la que pertenece el hogar de la persona encuestada según tres niveles diferentes:

- Área densamente poblada: al menos el 50% de la población vive en celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 1.500 personas por km² y un mínimo de 50.000 habitantes.
- Área de densidad intermedia: grupos de celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 300 personas por km² y una población mínima de 5.000 habitantes.
- Área escasamente poblada: más del 50% de la población vive en celdas de cuadrícula rurales, fuera de los grupos urbanos.

Se consideran zonas urbanas aquellas que se corresponden con áreas densamente pobladas y de densidad intermedia (grados 1 y 2) y zonas rurales al resto (grado 3).

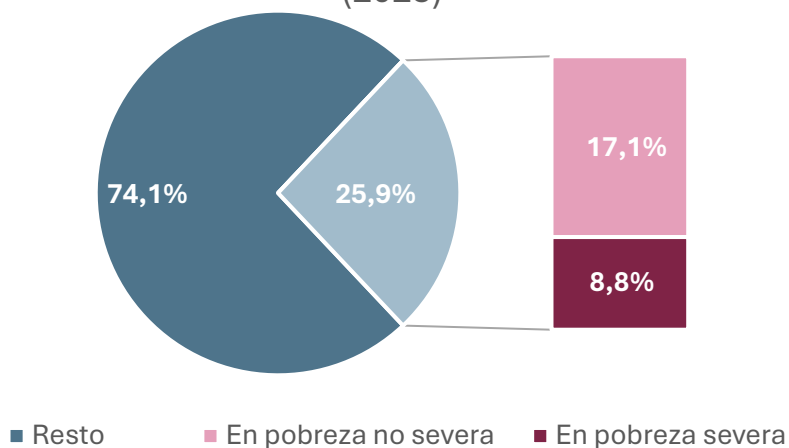
TASA DE POBREZA (%)													
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
TOTAL	26,4	28,5	31,7	28,1	29,9	26,2	25,1	27,4	26,1	25,5	27,4	25,9	
Mujeres	27,7	28,3	31,0	29,3	30,7	26,8	26,2	28,4	27,0	26,6	28,1	28,0	
Hombres	25,2	28,8	32,4	26,9	29,0	25,6	24,1	26,4	25,2	24,4	26,6	23,9	
Según edad													
Menores de 18	33,0	37,9	41,1	37,8	35,7	29,2	24,9	30,8	33,0	32,0	35,5	36,8	
De 18 a 29 años	18,4	35,1	40,8	31,4	38,5	33,8	28,0	29,2	25,0	24,8	29,1	24,5	
De 30 a 64 años	18,8	27,9	29,5	27,6	27,5	22,6	22,2	24,5	22,4	22,5	23,8	22,6	
65 años y más	48,1	15,5	21,3	17,2	24,7	27,6	31,5	31,1	30,5	28,2	28,4	25,8	
Según presencia de menores econ. dep.													
Con niñas, niños y jóvenes	27,8	35,6	37,8	34,7	34,4	26,9	26,4	27,4	29,6	29,2	31,4	31,6	
Sin niñas, niños y jóvenes	24,9	21,1	25,1	20,8	24,2	24,3	23,8	27,2	22,3	21,3	23,1	20,3	
Según tipo de hábitat													
Urbano	13,5	27,7	29,6	24,3	28,7	25,0	15,6	26,9	23,6	23,4	25,6	25,6	
Rural	33,1	29,0	33,1	30,4	30,6	27,1	32,0	28,4	30,7	29,6	31,1	26,6	
Según tenencia de la vivienda													
Propiedad	22,2	25,5	27,4	23,2	24,5	19,1	20,5	22,1	22,6	23,0	22,2	21,1	
Alquiler (precio de mercado)	51,7	43,1	58,1	51,2	54,0	45,8	47,5	48,2	36,9	33,9	43,7	41,9	
Según situación laboral (pob. ≥16 años)													
Con empleo	13,6	20,3	19,6	23,0	18,8	15,4	16,1	19,2	16,4	15,1	18,6	14,7	
En desempleo	28,9	45,7	55,6	46,4	62,1	43,5	40,8	44,1	38,4	40,7	39,6	39,1	
Jubilados/as	36,3	11,8	19,4	16,4	23,1	23,7	23,8	23,0	25,1	20,9	23,3	18,3	
Otra inactividad	39,6	33,5	33,2	27,6	36,0	35,4	33,3	35,2	36,0	38,3	34,9	39,3	
Discapacidad (pob. ≥16 años)													
Sin discapacidad	21,1	28,2	29,7	26,0	28,3	24,4	23,2	23,8	23,2	23,0	25,8	24,0	
Con discapacidad	38,7	24,9	30,4	26,5	31,1	29,9	31,0	33,3	28,7	26,9	26,1	24,8	

Valor **más alto** / **más bajo** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

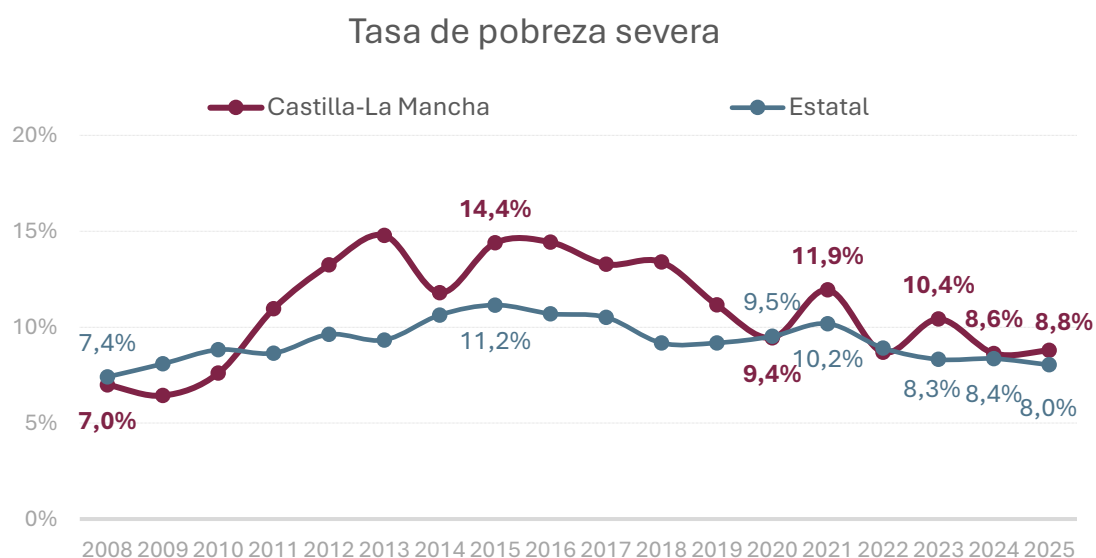
Pobreza severa

Castilla-La Mancha: Pobreza y pobreza severa (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En el año 2025 la **tasa de pobreza severa**, medida con un umbral del 40 % de la mediana de renta estatal, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 679 € mensuales por unidad de consumo⁶, **en Castilla-La Mancha es del 8,8 %**, cifra similar a la del año anterior. En comparación con el resto de comunidades autónomas, **este resultado es el sexto más elevado** y se sitúa 0,8 puntos por encima de la media estatal (8,0 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, en 2025 los grupos de población entre los que se registran unos mayores valores de pobreza severa son las **mujeres** (9,8 %), quienes tienen **menos de 18 años** (15,4 %), quienes **viven en hogares con niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes** (12,3 %), quienes residen en **zonas rurales** (9,4 %), quienes viven de **alquiler a precio de mercado** (18,9 %) y quienes están **en desempleo** (12,8 %).

⁶ En 2025 este umbral se sitúa en 8.147 € por unidad de consumo al año.

TASA DE POBREZA SEVERA (%)												
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	7,0	14,4	14,4	13,3	13,4	11,2	9,4	11,9	8,7	10,4	8,6	8,8
Mujeres	7,1	13,4	12,4	13,8	14,0	11,7	9,6	12,4	8,6	10,3	8,6	9,8
Hombres	6,9	15,4	16,5	12,7	12,8	10,7	9,3	11,5	8,7	10,6	8,6	7,8
Según edad												
Menores de 18	8,6	21,5	20,4	16,9	18,7	15,6	13,2	18,2	13,0	16,2	12,9	15,4
De 18 a 29 años	10,9	20,5	23,9	17,1	18,4	18,7	10,5	12,0	6,6	10,4	9,8	7,5
De 30 a 64 años	5,5	14,2	13,7	13,3	13,2	10,3	9,9	12,6	9,4	10,2	8,5	8,5
65 años y más	5,7	2,7	3,0	6,8	5,2	3,4	3,6	3,9	3,8	5,7	4,4	4,5
Según presencia de menores econ. dep.												
Con niñas, niños y jóvenes	8,4	20,4	19,1	17,2	16,8	16,7	14,0	15,1	10,5	13,7	11,2	12,3
Sin niñas, niños y jóvenes	5,4	8,0	9,3	9,0	9,5	5,6	4,6	8,7	6,6	6,8	5,9	5,3
Según tipo de hábitat												
Urbano	3,2	13,6	16,2	13,5	14,9	13,3	4,7	12,8	9,5	10,4	7,6	8,5
Rural	9,0	14,9	13,3	13,2	12,5	9,5	12,8	10,2	7,2	10,4	10,7	9,4
Según tenencia de la vivienda												
Propiedad	3,3	11,5	11,9	9,1	10,3	7,0	5,3	6,7	6,0	7,7	5,7	5,2
Alquiler (precio de mercado)	25,8	28,4	29,5	34,7	24,0	20,2	33,1	23,4	14,5	22,9	18,9	18,9
Según situación laboral (pob. ≥16 años)												
Con empleo	4,6	9,3	9,3	10,2	7,7	6,7	5,3	9,1	6,3	6,4	4,8	5,6
En desempleo	18,4	27,1	34,1	28,1	35,7	24,9	20,9	20,2	17,3	20,8	18,5	12,8
Jubilados/as	3,9	2,9	2,7	6,8	5,9	1,7	2,0	3,5	3,5	3,8	3,9	3,9
Otra inactividad	9,9	14,3	9,7	12,7	15,8	15,3	9,6	13,9	9,7	13,9	11,2	12,7
Discapacidad (pob. ≥16 años)												
Sin discapacidad	7,1	13,7	14,2	13,5	13,3	11,4	7,7	10,3	7,5	9,6	7,7	8,2
Con discapacidad	6,9	11,5	10,4	9,3	10,5	5,4	7,9	11,5	8,4	8,9	8,9	7,1

Valor **más alto** / **más bajo** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza con distintos umbrales

Los umbrales regionales y los umbrales anclados

Un análisis detallado de la pobreza requiere tener en cuenta la pertinencia de los criterios que se utilizan para la construcción del límite de ingresos que delimita las personas en pobreza de las que no lo son, cuya denominación técnica es “umbral de pobreza”. Hay dos principales.

En primer lugar, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que no siempre iguales ingresos se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio del Estado, lo que tiene como consecuencia la apreciación de que la tasa estatal de pobreza no reflejaría con fidelidad la situación de las personas en pobreza “dentro” de las regiones porque no da cuenta de esas diferencias⁷. A este problema intenta responder la utilización de umbrales de pobreza calculados a partir de las distintas

⁷ Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas en pobreza. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

distribuciones regionales de ingresos (y no de la distribución estatal, como sucede con la tasa de riesgo de pobreza estatal). En general, **la utilización de umbrales regionales tiende a reducir la pobreza en las regiones más desfavorecidas y a incrementarlas en aquellas con mejor situación.**

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que el umbral de pobreza se calcula a partir de la distribución de renta de cada año y, por tanto, las variaciones anuales de renta producen variaciones del umbral en el mismo sentido. Este método, que tiene muchas ventajas para adecuar la definición de pobreza a las condiciones del entorno temporal o estándar de vida en el año en que se mide, tiene, a cambio, el inconveniente, de que lo que se considera pobreza varía todos los años en función de los cambios en la distribución de renta disponible.

La utilización de umbrales fijos en un año base determinado y actualizados cada año con el IPC, es decir, la extensión a un periodo de varios años del criterio por el que se considera a una persona en pobreza intenta enfrentarse a este problema y permite comparar de manera más fidedigna la evolución de la tasa entre los distintos años. Dicho en otros términos, estos umbrales se actualizan de acuerdo al coste de la vida y no se recalculan anualmente según las rentas de la población. Así, **la tasa de riesgo de pobreza anclada mide si el crecimiento económico mejora los niveles de vida y reduce la pobreza.**

Finalmente, debe indicarse que tanto la utilización de umbrales regionales como anclados a un año determinado son instrumentos complementarios para el examen de la evolución de la situación real de las personas y no deben sustituir al análisis de la tasa de riesgo de pobreza.

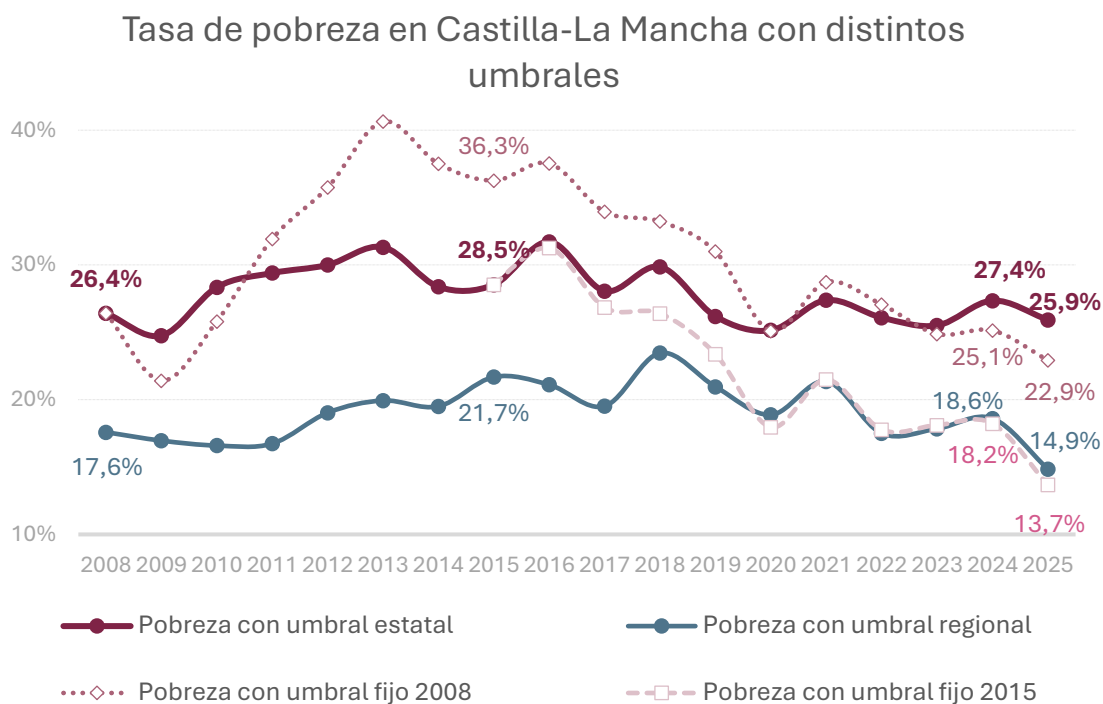
A continuación, se analiza la pobreza de Castilla La Mancha calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, algo diferentes. La tabla siguiente muestra el valor de los distintos umbrales utilizados.

Castilla-La Mancha: umbrales de pobreza												
	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Umbral estatal	8.379	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990	11.584	12.220
Umbral fijo 2008	8.379	9.125	9.100	9.368	9.427	9.519	9.620	9.661	10.256	10.861	11.238	11.564
Umbral fijo 2015		8.011	7.987	8.227	8.275	8.356	8.444	8.484	9.004	9.533	9.861	10.150
Umbral regional	7.114	6.697	6.874	6.958	7.587	8.030	8.668	8.433	8.916	9.491	9.996	10.521

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

En primer lugar, si la pobreza se calcula según el estándar de vida vigente en el año 2015, año de evaluación de la Agenda 2030, es decir, con el umbral anclado al año 2015, la mejora es muy notable, puesto que la tasa de riesgo de pobreza se reduce 14,8 puntos porcentuales, desde el 28,5 % de 2015 hasta el 13,7 % en 2025. A su vez, las condiciones de vida medidas por la tasa de pobreza también han mejorado respecto al año 2008, antes de la Gran Recesión. En este sentido, si la pobreza actual se calcula a partir del estándar de vida vigente en el año 2008, la tasa de pobreza alcanza el 22,9 %, es decir, 3,5 puntos menos que en 2008.

Por último, como se ha señalado anteriormente, el uso del umbral regional reduce notablemente la tasa de pobreza de Castilla-La Mancha. En 2025 esta tasa es del 14,9 %, 11,0 puntos por debajo de la calculada con el umbral estatal (25,9 %) y 3,7 puntos menos que el año anterior. Además, alcanza el valor más bajo de todo el periodo analizado.



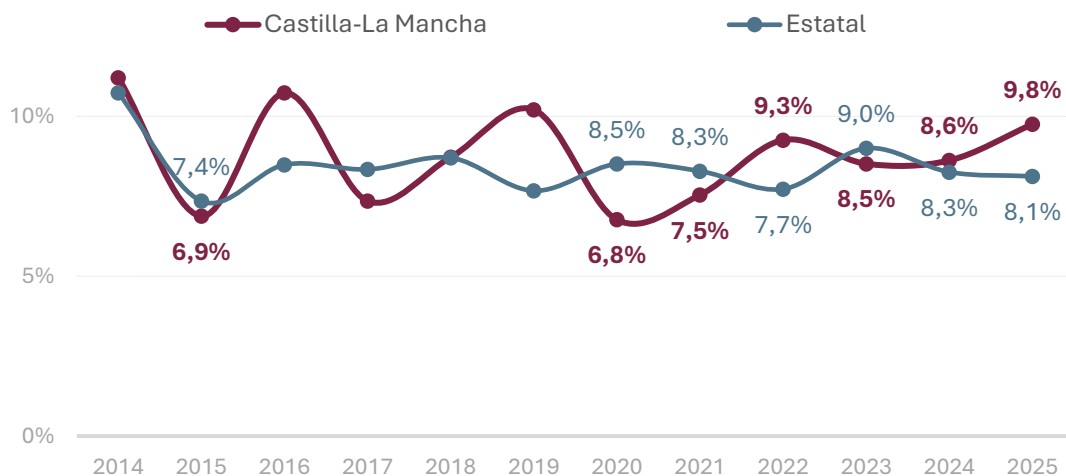
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Carencia material y social severa

La CMSS incluye a aquellas personas que viven en hogares que no pueden afrontar siete o más bienes y servicios de primera necesidad de un total de 13 considerados básicos en el territorio UE. Es un indicador de vulnerabilidad grave y cada uno de los bienes y servicios medidos es indispensable para la participación en la sociedad europea. Además, es muy importante mostrar que no es lo mismo estar en carencia material social y severa que en riesgo de pobreza, aunque en algunos casos ambas coincidan en una misma persona.

En 2025 la carencia material y social severa de Castilla-La Mancha es del 9,8 %, lo que se traduce en unas 208.000 personas. Respecto al año anterior, este indicador aumenta 1,2 puntos porcentuales y se sitúa como **la segunda región a la que más afecta este problema**. Además, su valor se sitúa por encima del registrado antes de la pandemia (6,8 % en 2020) y en 2015 (6,9 %).

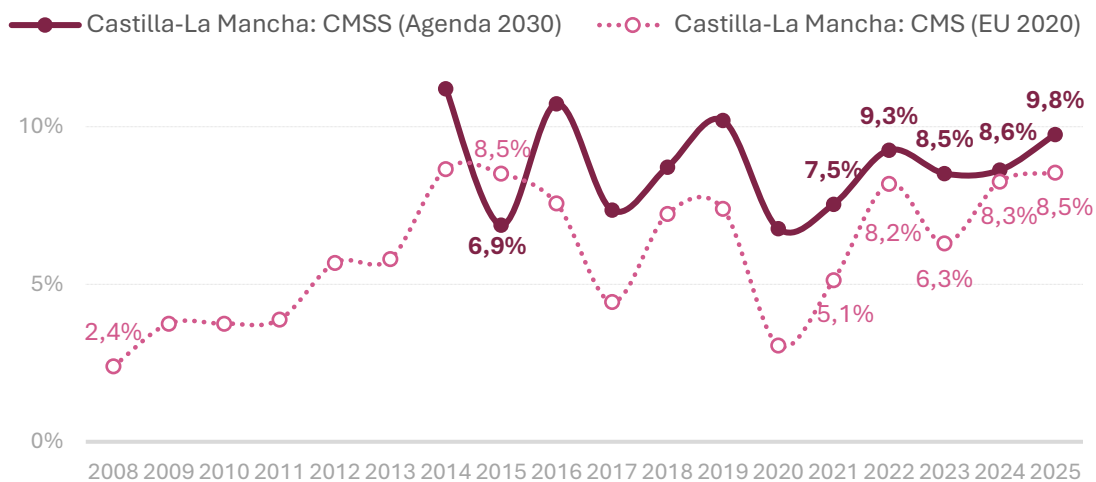
Carencia Material y Social Severa (CMSS)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, el uso del antiguo indicador CMS permite comparar los resultados con los previos a la Gran Recesión. Así, en 2008 esta tasa en Castilla-La Mancha era del 2,4 % y en 2025 se sitúa en el 8,5 %, lo que supone un aumento de 6,1 puntos porcentuales. Además, hay que señalar que la utilización del nuevo indicador arroja en 2025 un valor algo más elevado, con una CMSS del 9,8 %, es decir, 1,3 puntos por encima del antiguo CMS.

Comparativa CMSS y CMS



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

La siguiente tabla presenta la CMSS según diferentes características sociales. En 2025 los grupos de población entre los que se registran unos mayores valores de carencia material y social severa en Castilla-La Mancha son las **mujeres** (10,5 %), quienes tienen **menos de 18 años** (11,9 %), quienes **viven en hogares sin niñas, niños y jóvenes económicamente dependientes** (10,1 %), quienes residen en **zonas urbanas** (10,5 %), quienes viven de **alquiler** (24,9 %), quienes están **en desempleo** (25,7 %) y las personas **con discapacidad** (14,2 %).

CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA (%)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	6,9	10,7	7,4	8,7	10,2	6,8	7,5	9,3	8,5	8,6	9,8
Mujeres	7,1	9,5	7,8	9,2	12,5	8,1	8,2	10,3	8,4	8,8	10,5
Hombres	6,6	12,0	7,0	8,3	7,9	5,4	6,9	8,2	8,6	8,4	9,0
Según edad											
Menores de 18	10,1	16,7	6,1	11,0	16,9	6,8	6,2	12,3	9,7	12,1	11,9
De 18 a 29 años	10,1	9,0	7,0	6,0	10,1	2,5	8,2	5,3	5,7	8,1	9,2
De 30 a 64 años	6,6	10,4	7,2	9,2	8,7	7,6	7,4	9,9	9,1	8,9	10,7
65 años y más	1,7	6,7	9,3	6,7	7,4	7,2	8,8	7,2	7,7	5,0	5,7
Según presencia de menores econ. dep.											
Con niñas, niños y jóvenes	7,8	13,9	5,7	10,0	12,4	5,8	6,1	10,1	8,9	9,8	9,4
Sin niñas, niños y jóvenes	5,9	7,3	9,2	7,2	6,9	7,8	9,0	8,4	8,1	7,4	10,1
Según tipo de hábitat											
Urbano	8,2	13,2	6,1	12,6	12,0	5,3	7,9	9,4	8,1	9,5	10,5
Rural	6,1	9,2	8,2	6,3	8,8	7,8	6,9	9,0	9,3	6,8	8,1
Según tenencia de la vivienda											
Propiedad	3,8	7,8	5,9	4,0	5,8	5,2	6,3	7,3	6,7	6,4	5,8
Alquiler (precio de mercado)	24,2	28,6	14,8	27,6	20,8	13,5	15,5	13,8	17,3	17,5	24,9
Según situación laboral (pob. ≥16 años)											
Con empleo	2,7	5,0	4,0	4,7	3,4	2,6	4,2	5,9	5,8	5,3	7,7
En desempleo	15,5	23,1	13,6	24,5	30,1	20,5	16,9	19,1	21,5	20,7	25,7
Jubilados/as	4,0	5,2	9,2	4,3	6,3	4,6	6,2	6,6	5,0	3,9	3,9
Otra inactividad	5,3	9,3	9,6	9,7	9,3	10,0	11,6	10,6	9,0	9,7	9,0
Discapacidad (pob. ≥16 años)											
Sin discapacidad	4,9	7,0	6,0	6,4	7,9	5,6	4,9	6,3	5,2	6,3	7,5
Con discapacidad	8,4	16,2	13,0	14,5	11,7	12,9	15,0	13,5	14,2	13,2	14,2

Valor **más alto** / **más bajo** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Ítems de CMSS

Los bienes y servicios de primera necesidad concretos que componen el indicador se muestran en la tabla siguiente. Su análisis muestra que este año **once de los trece ítems registran un aumento**. Entre éstos destacan los relativos a no poder participar regularmente en **actividades de ocio**, que sube 4,2 puntos hasta el 18,0 %, a no tener capacidad para afrontar **gastos imprevistos**⁸ (+3,8 p.p. hasta el 41,5 %) y a no poder **irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año** (+2,8 p.p. hasta el 38,3 %).

Además, **doce de los trece ítems presentan valores más elevados en Castilla-La Mancha que a nivel estatal**. Entre las diferencias más destacadas se encuentran la proporción de población sin capacidad para **hacer frente a gastos imprevistos** (41,5 % frente al 36,5 % estatal), la de quienes no pueden **irse de vacaciones** fuera de casa al menos una semana al año (38,3 % frente al 32,3 %), la de quienes no pueden gastar

⁸ En 2025 el importe de gasto imprevisto se valora en 900 €.

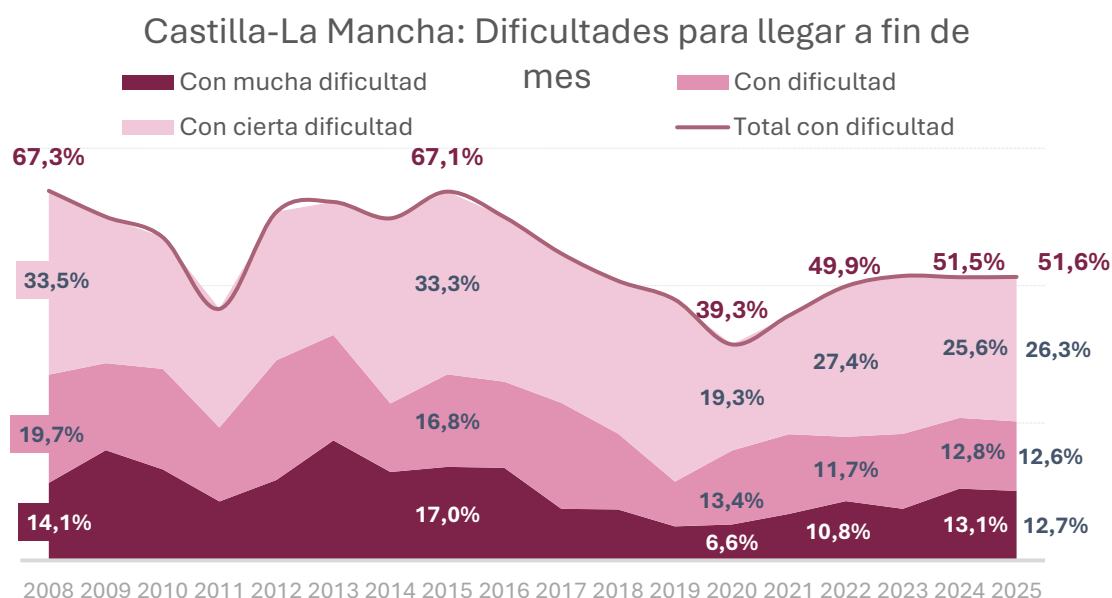
una **pequeña cantidad de dinero en sí cada semana** (20,1 % frente al 15,2 %) y la de quienes no pueden participar regularmente en **actividades de ocio** (18,0 % frente al 13,4 %). La única excepción es la proporción de quienes no pueden permitirse tener un coche, que es menor en Castilla-La Mancha (4,8 %) que a nivel estatal (5,4 %).

Ítems de Carencia Material y Social Severa						
Estatal	2008	2015	2022	2023	2024	2025
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	8,2%	11,7%	13,2%	13,6%	14,2%	13,3%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,9%	10,6%	17,1%	20,7%	17,6%	15,9%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	36,2%	41,5%	33,5%	33,2%	33,4%	32,3%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,2%	2,6%	5,4%	6,4%	6,1%	5,4%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	35,5%	37,1%	35,9%	36,5%
No puede permitirse tener un coche	5,9%	5,8%	5,0%	5,2%	5,3%	5,4%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		38,8%	27,4%	30,0%	27,7%	27,1%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,5%	8,5%	8,8%	8,0%	8,4%
No puede permitirse dos pares de zapatos		1,3%	2,5%	2,8%	2,5%	3,2%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		7,1%	7,6%	9,5%	8,8%	8,9%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		15,0%	12,2%	13,7%	13,2%	13,4%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		13,1%	14,3%	15,9%	15,0%	15,2%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		5,4%	1,9%	1,9%	1,6%	1,7%
CASTILLA-LA MANCHA	2008	2015	2022	2023	2024	2025
Retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos	9,7%	13,1%	14,5%	13,1%	13,9%	14,4%
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	4,6%	14,7%	19,8%	21,4%	19,5%	19,3%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	34,7%	44,8%	34,5%	32,6%	35,5%	38,3%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	1,1%	3,0%	7,2%	5,1%	6,5%	6,0%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	24,3%	39,3%	36,7%	37,4%	37,7%	41,5%
No puede permitirse tener un coche	4,2%	3,9%	2,4%	2,6%	3,9%	4,8%
No puede permitirse sustituir los muebles estropeados o viejos		34,4%	28,2%	29,0%	30,2%	31,8%
No puede permitirse sustituir las ropas estropeadas por otras nuevas		5,8%	10,6%	7,6%	8,7%	10,2%
No puede permitirse dos pares de zapatos		0,4%	2,9%	3,6%	3,5%	4,0%
No puede permitirse reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes		6,6%	9,3%	9,6%	9,7%	12,0%
No puede participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.		14,3%	12,8%	14,0%	13,8%	18,0%
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí cada semana		9,6%	15,7%	16,4%	17,9%	20,1%
No puede permitirse una conexión a internet (fija o móvil) para uso personal en el hogar		7,8%	3,0%	2,0%	2,2%	2,6%

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Dificultades para llegar a fin de mes

Finalmente, aunque este indicador no forme parte de la construcción de la tasa de CMSS, se analiza la dificultad para llegar a fin de mes. **En Castilla-La Mancha más de la mitad de la población (el 51,6 %) indica alguna dificultad para llegar a fin de mes.** Este resultado se mantiene estable respecto al año anterior (51,5 %).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Baja intensidad en el empleo en el hogar

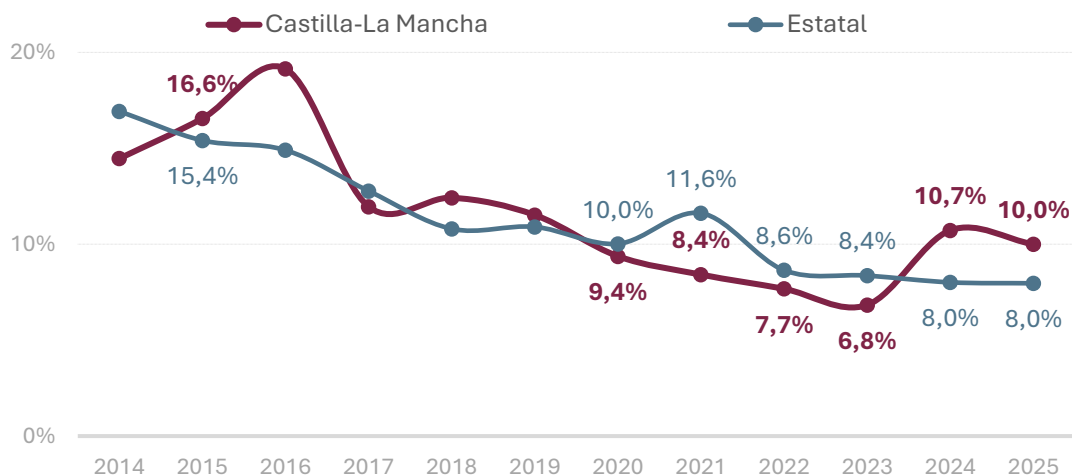
El factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE agrupa a aquellas personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar⁹ solo consiguen hacerlo por debajo del 20 % de su potencial máximo.

En el año 2025, el 10,0 % de la población castellanomanchega entre 0 y 64 años vive en hogares con baja intensidad de empleo. Esta tasa supone una reducción de 0,7 puntos porcentuales respecto al año anterior, aunque se mantiene 2,0 puntos por encima de la media estatal (8,0 %). Así, **Castilla-La Mancha registra la cuarta tasa BITH más elevada** entre las comunidades autónomas.

⁹ Una persona en edad de trabajar se define como aquella que tiene entre 18 y 64 años y que no es estudiante entre 18 y 24 años. Los hogares compuestos sólo por niños, estudiantes menores de 25 años y/o personas de 65 años o más están excluidos del cálculo del indicador.

Es evidente que para el caso español hay razones para que esta definición provoque algunas incongruencias. Entre ellas, se puede destacar que quedan fuera del indicador grupos importantes de personas que tienen en común sus altas tasas de desempleo o de trabajo a tiempo parcial. Por ejemplo, las personas entre 16 y 17 años que no estudian -y que en España pueden trabajar-; aquellas personas jóvenes que desean compatibilizar estudios y trabajo y los adultos de 65 años o más que no han concluido su periodo laboral. La consecuencia, entonces, es que para España el indicador no contabiliza a todas estas personas y, por tanto, su valor anual debe considerarse como un mínimo con altas probabilidades de estar por debajo de la cifra real.

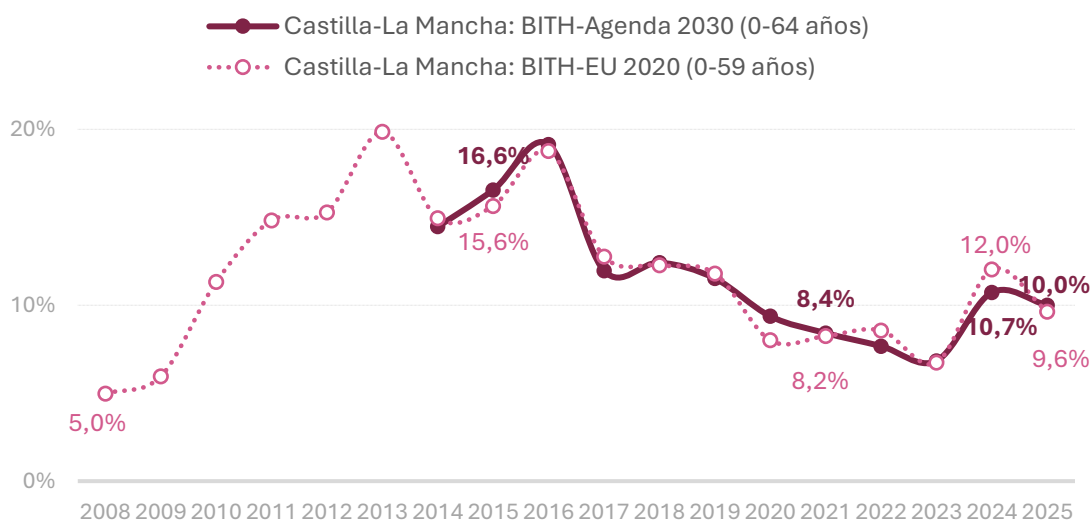
Baja Intensidad de Empleo en el Hogar (BITH)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otra parte, desde el año 2015 esta tasa ha descendido en 6,6 puntos porcentuales. Dado que la nueva tasa BITH solo está disponible desde 2014, es posible establecer esta comparación mediante la utilización de la metodología antigua de cálculo, que devuelve resultados muy similares para los años en que ambos están disponibles. De este modo, con la tasa BITH calculada entre 0 y 59 años, el porcentaje se sitúa 4,6 puntos por encima del que se registraba en el año 2008.

Comparativa BITH nueva y antigua



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

RENTA Y DESIGUALDAD

La desigualdad es uno de los problemas más graves que produce el mercado dejado a su libre albedrío, sin regulación. Se produce cuando el orden económico y social retribuye diferencialmente a las personas mediante recompensas o castigos que no están basadas en una visión de derechos o de comunidad, donde prime el bienestar

social. La particularidad más beneficiada es siempre la posición social elevada, pero también se castigan cuestiones tales como el género (machismo), la pertenencia étnica (racismo), la edad (edadismo), el lugar de origen (xenofobia), la orientación sexual o la identidad de género (lgbtifobia), tener discapacidad (capacitismo), la religión (intolerancia religiosa), o la escasez de recursos (aporofobia), entre otras. Una cuestión importante es que la retribución no tiene por qué ser puramente económica; por ejemplo, hay desigualdades en el acceso a la sanidad, a la educación de calidad, al trabajo, a los recursos culturales, a la protección social, etc. En otras palabras, la desigualdad social es transversal y se mueve y expresa a lo largo de diversos ejes de discriminación. Además, se debe insistir en que las desigualdades son acumulativas, en el sentido de que una desigualdad de base produce una cascada de consecuencias cada vez mayor. Esta desigualdad de base se hereda y limita la movilidad social, lo que acaba produciendo diferencias insalvables en la calidad de vida de las personas.

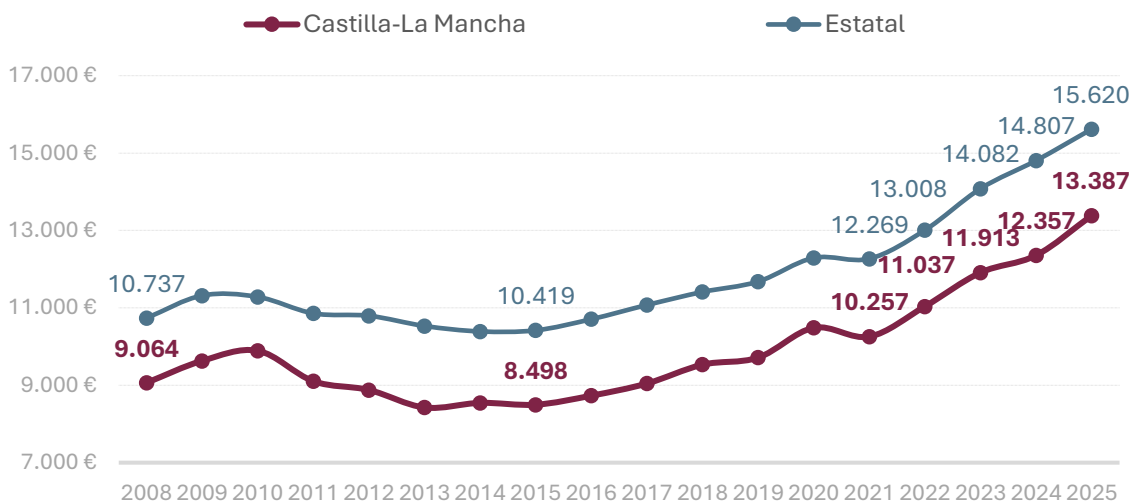
El informe analiza los principales indicadores de desigualdad de renta: la renta media por persona y por unidad de consumo, las ratios S80/S20 y S90/S10 —que comparan los ingresos entre quienes más tienen y quienes menos—, así como el índice de Gini. Estos indicadores permiten observar la magnitud de la desigualdad y sus implicaciones para las personas en situación de pobreza en comparación con el resto de la población.

Rentas

Aunque para el cálculo de la mayoría de los indicadores de pobreza y desigualdad analizados en este informe se utiliza la renta por unidad de consumo, a continuación se analiza la renta por persona para mostrar unos resultados cuya interpretación es más intuitiva. Tras ello, se muestra el análisis de la renta por unidad de consumo.

La renta media por persona en Castilla-La Mancha es de 13.387 €, es decir, 2.233 € menos que la renta media estatal. Además, en general el gráfico muestra que la tendencia regional es similar a la estatal y este año ambas rentas aumentan: en Castilla-La Mancha son **1.030 € más elevadas que en 2024**, mientras que la media estatal crece 813 €.

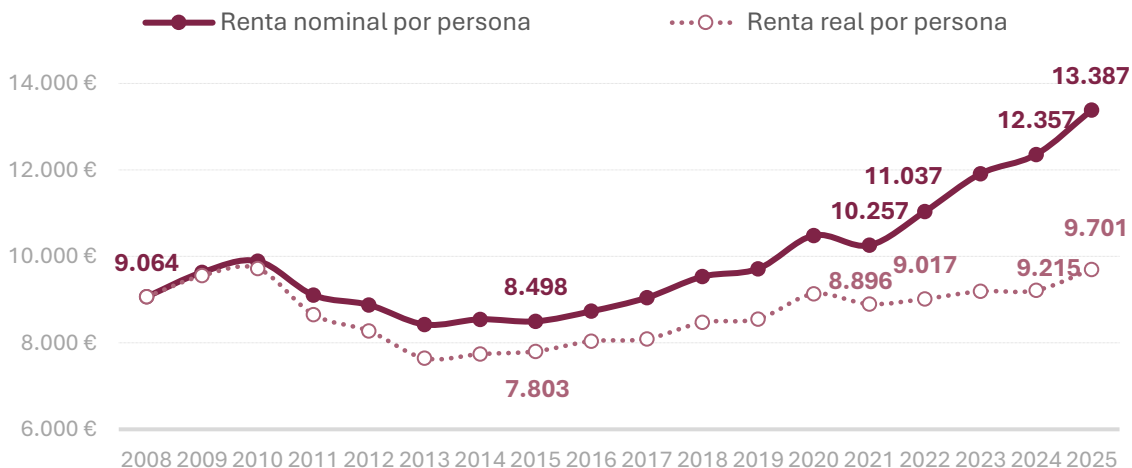
Renta media por persona



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, estas cifras no reflejan la evolución real del poder adquisitivo de la población durante este mismo periodo de tiempo. Desde 2008 la renta nominal media por persona en Castilla-La Mancha creció desde 9.064 € hasta los 13.387 €, es decir, se incrementó en 4.323 € (+47,7 %). Sin embargo, si se tiene en cuenta la variación del coste de la vida y, por tanto, se actualizan según el Índice de Precios de Consumo (IPC)¹⁰, se evidencia que, en términos de 2008, su valor real no ha mejorado tanto: **la renta media por persona deflactada este año es de 9.701 €, por tanto, el incremento real de la renta desde el año 2008 hasta 2025 en Castilla-La Mancha es de solo 637 €.**

Renta media por persona de Castilla-La Mancha deflactada por IPC



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

¹⁰ Renta real= Renta nominal / (1+ tasa de variación del IPC).
Tasa de variación del IPC (2008 y 2025): 38,0 %.

A partir de aquí, el análisis se centra en las rentas nominales (sin considerar el IPC), dado que su finalidad es comparar la situación de distintos segmentos de población entre sí.

El análisis de las rentas medias por persona según segmentos de población evidencia las diferencias señaladas anteriormente. La siguiente tabla refleja cómo las **mujeres** tienen una **renta media por persona inferior** a la de los hombres¹¹ y cómo la **población menor de edad** dispone de menos ingresos todos los años. En este sentido, la **presencia en el hogar de niños, niñas y jóvenes económicamente dependientes** vuelve a mostrarse como un factor de vulnerabilidad y las personas que viven en este tipo de hogares disponen de unos ingresos inferiores a la media. Además, tienen rentas menores quienes residen en zonas **rurales**, quienes viven de **alquiler** y quienes están **en desempleo** o se encuentran **en otra situación de inactividad**.

RENTA MEDIA POR PERSONA (€)									
	2008	2015	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
TOTAL	9.064	8.498	9.715	10.485	10.257	11.037	11.913	12.357	13.387
Mujeres	8.985	8.387	9.555	10.261	10.110	10.857	11.710	12.120	12.931
Hombres	9.143	8.607	9.873	10.707	10.402	11.215	12.113	12.593	13.839
Según edad									
Menores de 18	6.700	6.564	7.970	8.988	8.084	8.433	8.770	8.933	9.125
De 18 a 29 años	9.243	7.192	8.205	10.157	9.642	10.814	11.833	11.380	13.423
De 30 a 64 años	10.355	9.208	10.428	11.065	10.899	11.779	12.558	13.104	14.208
65 años y más	7.953	9.463	10.609	10.624	10.995	11.585	13.158	14.066	14.982
Según presencia de menores econ. dep.									
Con niñas, niños y jóvenes	7.457	6.805	8.317	9.165	8.437	8.950	9.716	9.746	10.601
Sin niñas, niños y jóvenes	10.884	10.288	11.281	11.878	12.125	13.279	14.370	15.067	16.156
Según tipo de hábitat									
Urbano	11.071	9.463	10.591	11.924	10.556	11.560	12.425	12.723	13.470
Rural	8.021	7.950	9.051	9.459	9.644	10.068	10.919	11.595	13.204
Según tenencia de la vivienda									
Propiedad	9.522	9.010	10.522	11.067	10.929	11.612	12.378	13.234	14.402
Alquiler (precio de mercado)	6.728	5.925	7.580	7.784	7.791	9.100	9.512	8.612	9.591
Según situación laboral (pob. ≥16 años)									
Con empleo	11.109	10.293	11.313	11.835	11.677	12.894	13.554	14.246	15.249
En desempleo	6.956	6.227	7.041	8.823	8.791	8.888	9.521	9.438	11.577
Jubilados/as	8.976	10.411	11.459	11.858	12.325	12.765	14.414	15.625	16.698
Otra inactividad	7.649	7.636	8.472	9.267	8.593	9.090	10.622	10.552	11.302
Discapacidad (pob. ≥16 años)									
Sin discapacidad	9.799	8.994	10.037	10.916	10.940	11.749	12.629	13.035	14.095
Con discapacidad	8.656	8.595	10.272	10.502	10.082	11.083	12.427	12.892	14.276

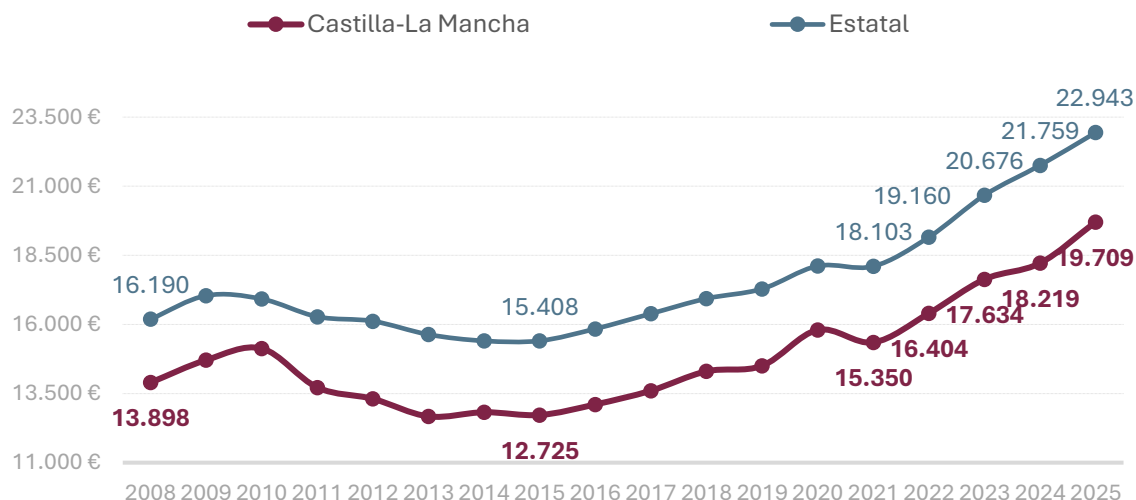
Valor **más bajo** / **más alto** del año

Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, señalar que, como muestra el siguiente gráfico, la evolución de la **renta por unidad de consumo** tiene un comportamiento similar a la de los ingresos por persona.

¹¹ Debe tenerse en cuenta que, como ya se ha explicado en distintos capítulos de este informe, la ECV tiene carencias para medir diferencias de género tanto en la renta como en otras de las variables estudiadas.

Renta media por unidad de consumo



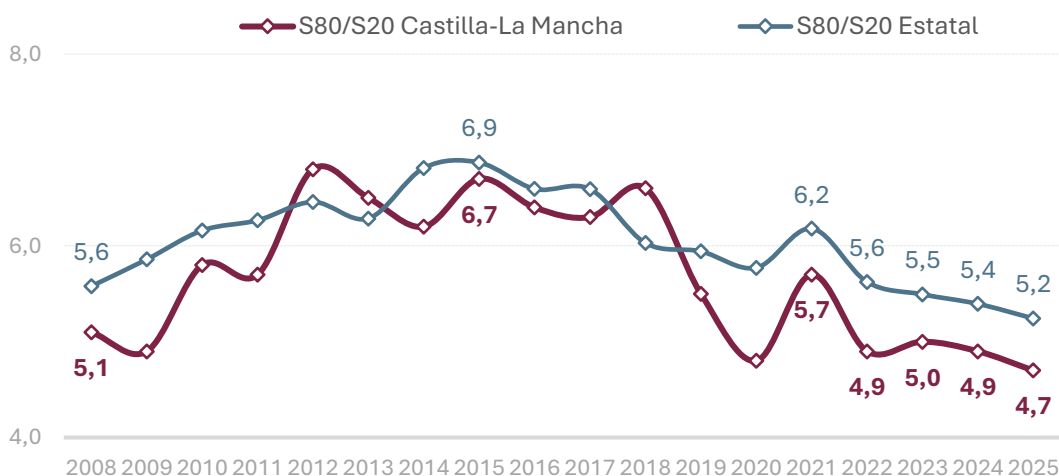
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

S80/S20

El indicador de desigualdad S80/S20 se define como la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 20 % de la población con mayores ingresos y la percibida por el 20 % con menores ingresos. Cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad entre los grupos extremos de la población en la que se mide.

Este año, la renta del 20 % más rico de la población de Castilla-La Mancha es 4,7 veces más elevada que la del 20 % más pobre, valor que se mantiene estable respecto al año anterior. Además, el indicador se sitúa 2,0 puntos por debajo del registrado en 2015 (6,7) y 0,4 puntos por debajo del de 2008 (5,1). En 2025, Castilla-La Mancha presenta un valor 0,5 puntos inferior a la cifra estatal (5,2).

S80/S20

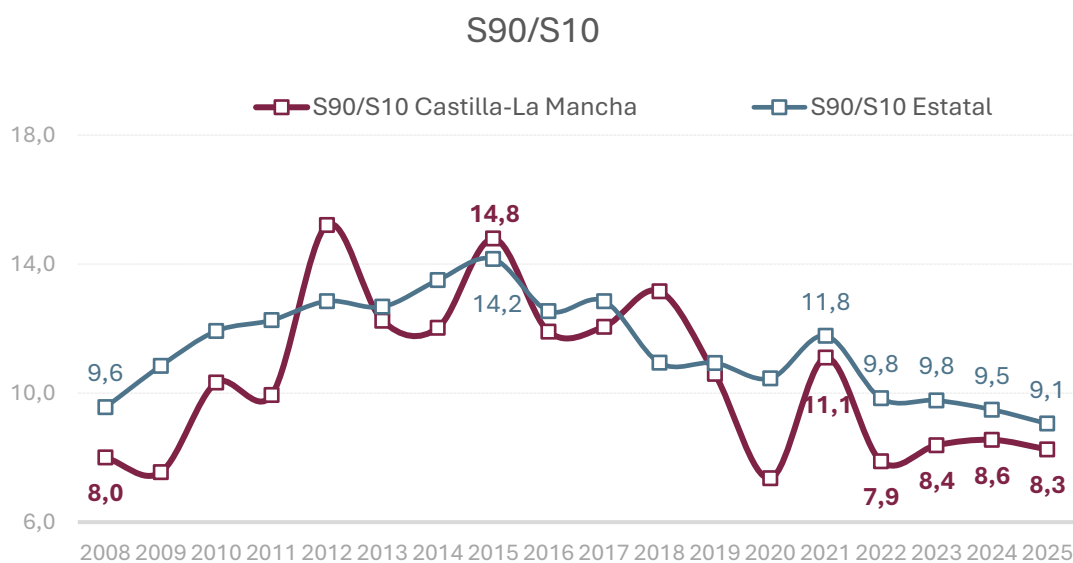


Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

S90/S10

Para medir la desigualdad también se utiliza de manera frecuente el indicador S90/S10, que calcula la relación entre la proporción de los ingresos totales percibidos por el 10 % de la población con mayores ingresos con respecto a la percibida por el 10 % con menos ingresos. De igual modo, cuanto más elevado sea el valor del indicador, mayor es la desigualdad.

En 2025 la renta agrupada del 10 % más rico de la población de Castilla-La Mancha multiplica por 8,3 la del 10 % más pobre. Esta cifra supone una mejora de 6,5 puntos respecto a 2015, aunque se mantiene 0,3 puntos por encima del valor registrado en 2008.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

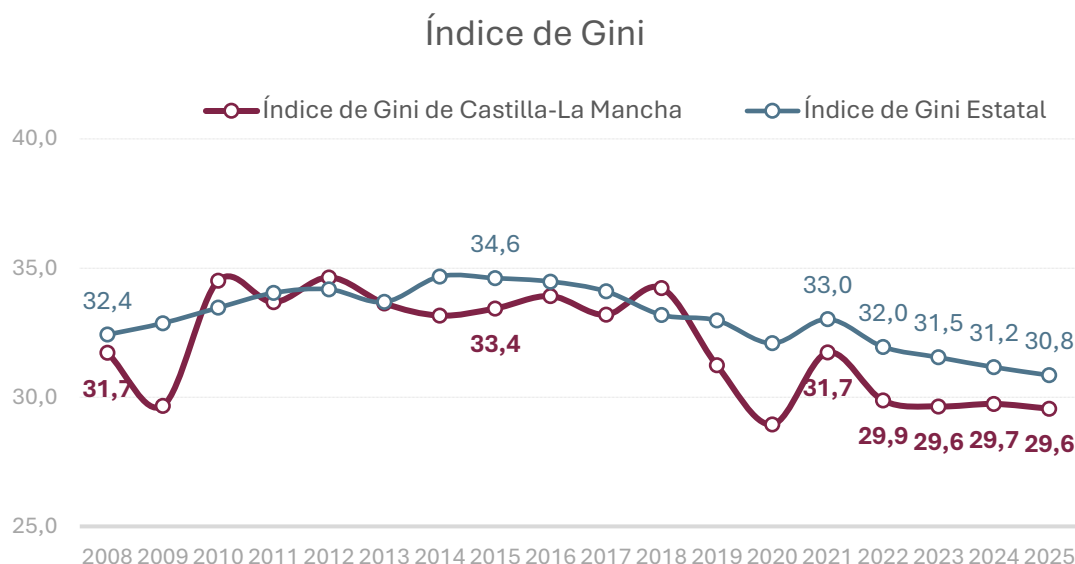
Índice de Gini

El índice de Gini es el indicador más utilizado para medir desigualdad y proporciona una medida para el conjunto total de la población. El índice de Gini mide el grado de desigualdad en la distribución de ingresos (o riqueza) dentro de una población, evaluando cuánto se aleja la distribución real de una situación de igualdad perfecta. Se calcula a partir de la curva de Lorenz, que representa el porcentaje acumulado de ingresos frente al porcentaje acumulado de población, y cuantifica el área entre esta curva y la línea de igualdad absoluta; dicho valor se normaliza entre 0 y 1¹², de modo que un valor 0 significa que todas las personas tienen los mismos ingresos (igualdad perfecta) y un valor 100, que representa el caso en el que una sola persona se lleva la totalidad de ingresos de la población (desigualdad máxima). Así, el índice

¹² También puede expresarse en forma de coeficiente, con valores entre 0 y 1.

sintetiza en un solo número la concentración relativa de los recursos económicos en una sociedad.

Para 2025, el índice de Gini de Castilla-La Mancha se sitúa en 29,6, un valor estable en los cuatro últimos años. Este resultado es 1,2 puntos más bajo que el medido entre el total de la población estatal (30,8) y supone una mejora de 3,8 puntos respecto a 2015 (33,4). De este modo, Castilla-La Mancha presenta el sexto índice de Gini más elevado entre las comunidades autónomas.



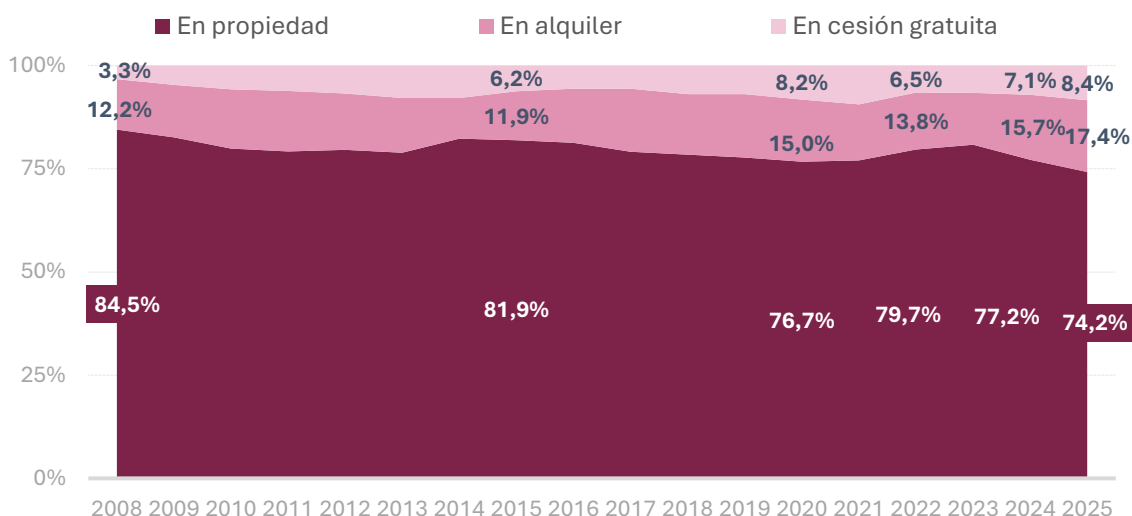
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

VIVIENDA Y POBREZA

El problema de la vivienda

Como se ha señalado desde EAPN-ES con anterioridad, la problemática habitacional se ha convertido en uno de los principales factores generadores de pobreza y afecta a una parte significativa de la población. En este sentido, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender la relación entre vivienda y pobreza. Al igual que a nivel estatal, en los últimos años se aprecia en Castilla-La Mancha un proceso de reconfiguración de la estructura del régimen de tenencia. De este modo, **las personas que residen en una vivienda en propiedad han pasado de representar un 84,5 % en 2008 a ser un 74,2 % en 2025, lo que ha supuesto un aumento de la proporción de quienes viven de alquiler del 12,2 % al 17,4 %**. Además, también aumenta el peso de la cesión gratuita, que pasa del 3,3 % al 8,4 %.

Castilla-La Mancha: Régimen de tenencia de la vivienda



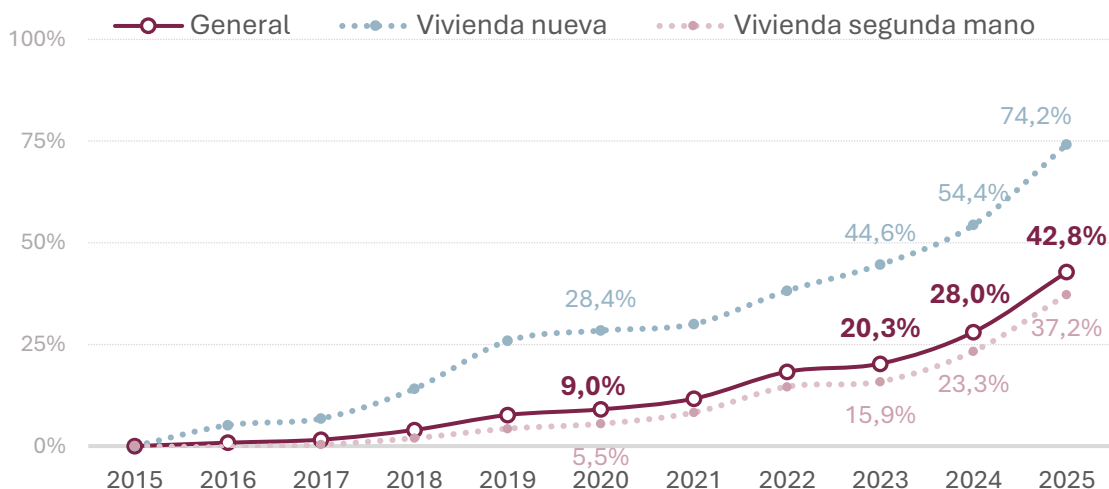
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Esta concentración de la propiedad tiene un impacto en el coste de la vivienda. Al reducirse la oferta de vivienda disponible para la compra, aumenta el precio de adquisición. A su vez, ello dificulta el acceso a la propiedad a una parte de la población que ha de recurrir al alquiler, lo cual aumenta la demanda en este mercado y ejerce una presión al alza sobre los precios.

Para estudiar la variación del coste de compraventa se ha utilizado el **Índice del Precio de la Vivienda (IPV)** del INE, que utiliza como fuente de información las **bases de datos sobre viviendas escrituradas que proporciona el Consejo General del Notariado**, de donde se obtienen los precios de transacción.

Según datos del IPV, **desde el año 2015 hasta 2025 el precio de compraventa en Castilla-La Mancha ha aumentado un 42,8 %**. Este incremento se ha producido de manera ininterrumpida y se da de forma más acentuada entre la vivienda nueva (74,2 %). En cualquier caso, las residencias de segunda mano también han aumentado notablemente su precio (37,2 %).

Castilla-La Mancha: Variación porcentual del precio de COMPRAVENTA de la vivienda respecto a 2015



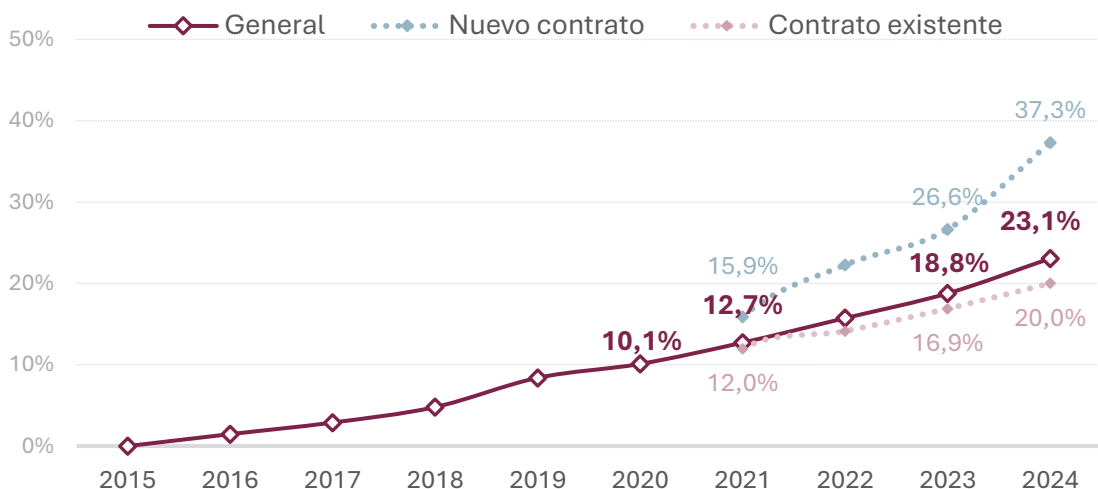
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del IPV (INE).

A su vez, para estudiar la variación del coste del alquiler se ha **utilizado Índice del Precio de la Vivienda en Alquiler (IPVA)**, de la estadística experimental del INE¹³. Este índice usa como fuente la base de **datos proporcionada por la AEAT procedente de las declaraciones de IRPF**. De este modo, recoge la información de los bienes inmuebles sobre los que se han declarado ingresos por arrendamiento de vivienda para su uso habitual. Por tanto, las variaciones aquí recogidas **representan sólo una parte de la variación de los precios**.

Según el IPVA, el coste del alquiler también se ha incrementado de manera constante desde 2015. Respecto a ese año **en 2024 el alquiler es un 23,1 % más caro**, cifra que asciende hasta el 37,3 % si se tiene en cuenta únicamente los nuevos contratos.

¹³ El IPVA forma parte del proyecto de estadística experimental del INE. Según el propio INE, estos contenidos “se consideran experimentales porque no han alcanzado todavía la suficiente madurez en cuanto a fiabilidad, estabilidad o calidad de los datos, como para incluirlos dentro de la estadística oficial. No obstante, los resultados disponibles se ofrecen a los usuarios para su uso y evaluación, por la relevancia que estos pueden tener y como un medio para mejorar los propios productos recabando la opinión de los destinatarios finales de la información.”

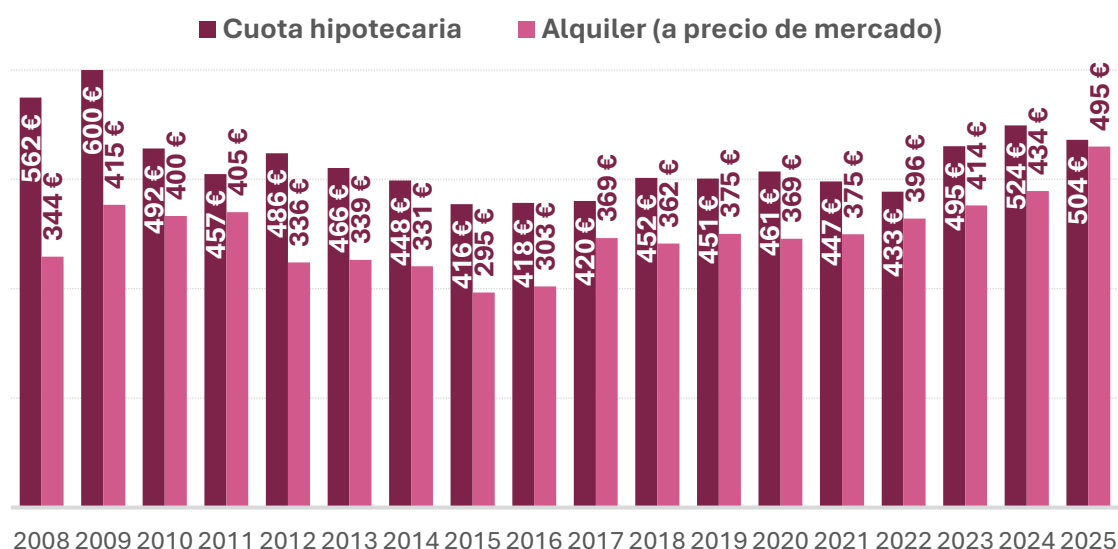
Castilla-La Mancha: Variación porcentual del precio del ALQUILER de la vivienda respecto a 2015



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del IPVA (INE).

De este modo, desde 2008 ha disminuido el número de personas que tienen una vivienda en propiedad y, al mismo tiempo, se ha producido una progresiva equiparación en la cuantía del gasto destinado a la vivienda. Antes de la Gran Recesión, quienes pagaban una hipoteca en Castilla-La Mancha abonaban de media **218 € más que quienes pagaban un alquiler** (562 € mensuales en 2008 frente a 344 €), diferencia que se ha ido reduciendo paulatinamente. En 2025, **el desembolso medio por arrendamiento alcanza los 495 €, apenas 9 € menos que la cuota hipotecaria media (504 €).**

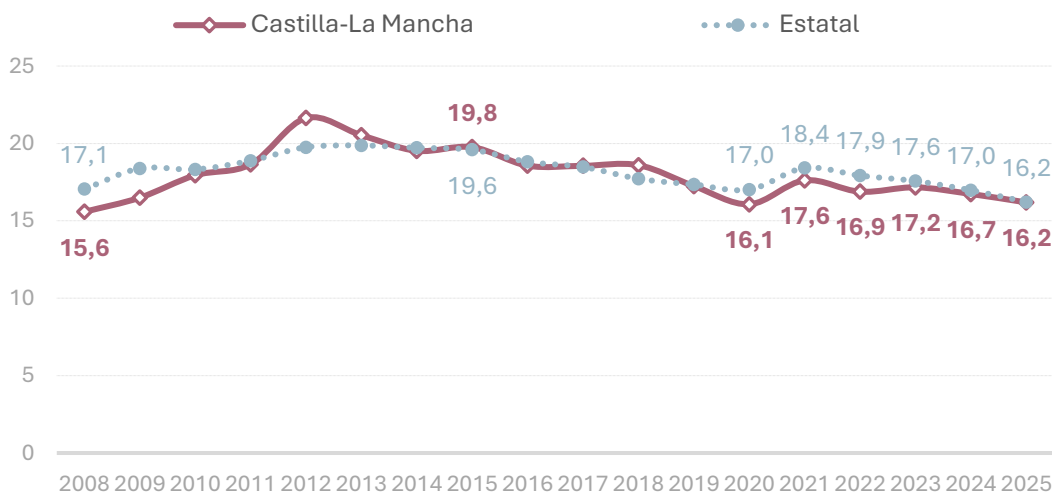
Castilla-La Mancha: Gasto mensual medio en cuota hipotecaria y alquiler



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pese a que en Castilla-La Mancha la renta media por persona es inferior a la estatal, el porcentaje de los ingresos destinado a la vivienda se sitúa en 2025 en el mismo nivel que en el conjunto del país: el 16,2 %. Además, este porcentaje se reduce 0,5 puntos respecto al año anterior, cuando alcanzaba el 16,7 %.

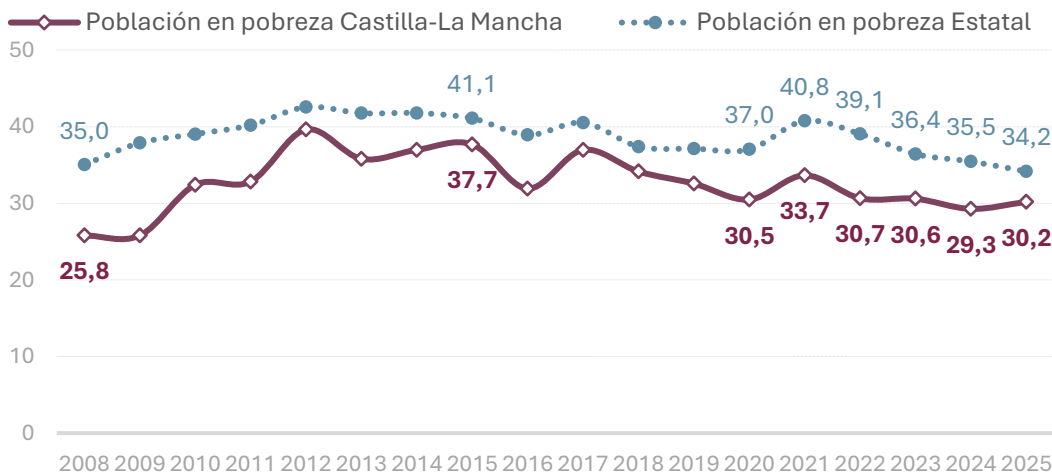
Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Si para este mismo análisis se segmenta la muestra seleccionando a la **población en pobreza**, se observa cómo en Castilla-La Mancha el **porcentaje de ingresos destinado a la vivienda alcanza el 30,2 %**, es decir, cerca del doble del registrado entre el conjunto de la población castellanomanchega (16,2 %). Además, este porcentaje aumenta 0,9 puntos respecto al año anterior. Todo ello señala a la vivienda como un factor de vulnerabilidad, ya que se trata de una partida de gasto del hogar prácticamente ineludible que absorbe buena parte de sus ingresos y que, por tanto, determina qué parte de la renta disponible puede dedicarse a satisfacer el resto de las necesidades básicas del hogar.

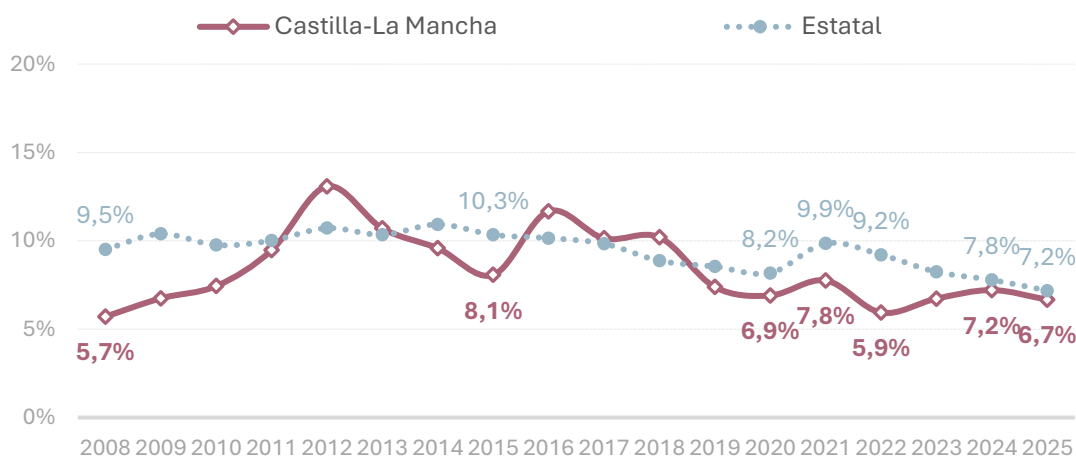
Porcentaje de ingresos destinado a la vivienda entre población en pobreza



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Existe cierto consenso en que este gasto destinado a la vivienda, en condiciones ideales, debería representar en torno al 30 % de la renta disponible. Por ello se considera que estos gastos totales suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta. Como se muestra en el siguiente gráfico, en Castilla-La Mancha, el 6,7 % de la población tiene gastos de vivienda superiores al 40 % de su renta disponible, un valor 0,5 puntos inferior al medido a nivel estatal (7,2 %). Respecto al año anterior, este indicador disminuye también 0,5 puntos porcentuales, desde el 7,2 % registrado en 2024.

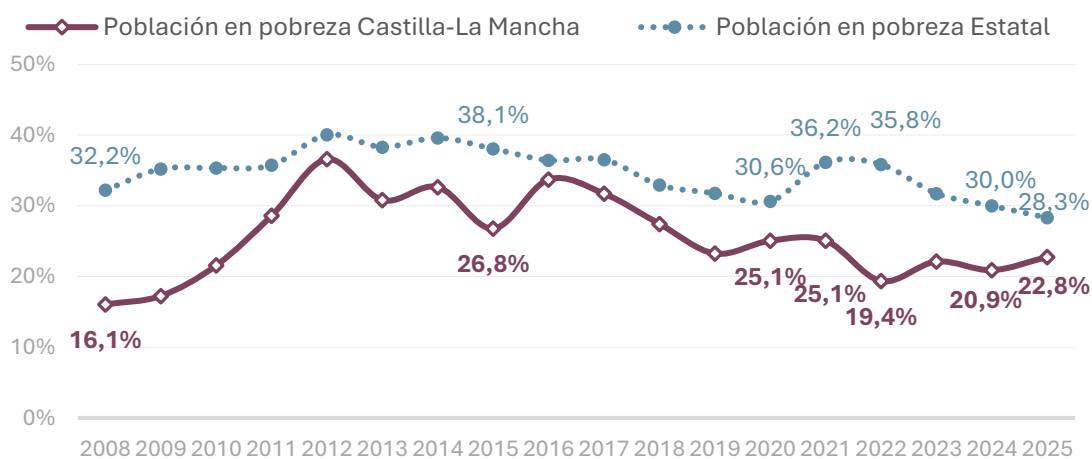
Población con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

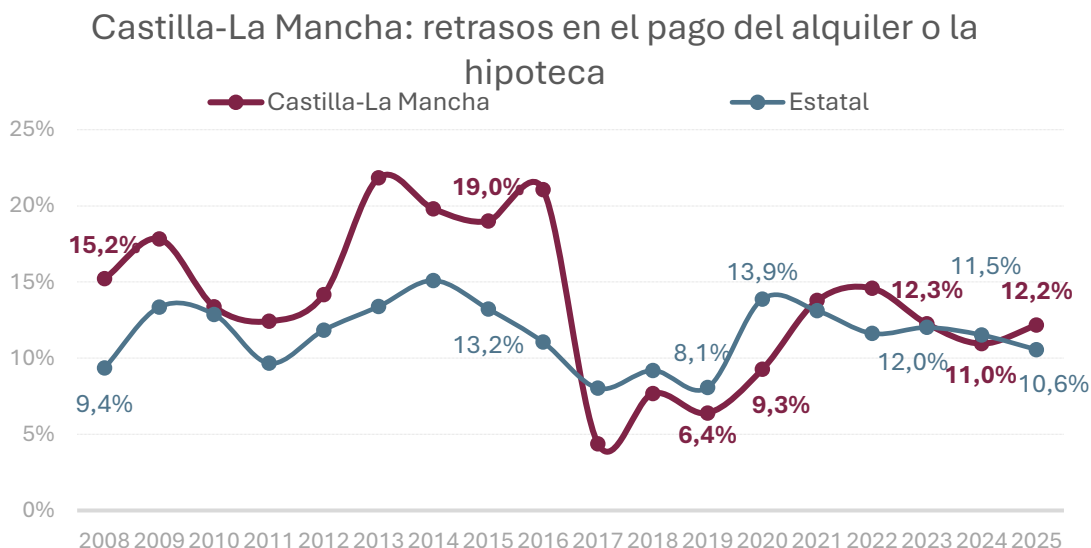
Si de nuevo se toma solamente a la población castellanomanchega que vive bajo el umbral de pobreza, se observa que el 22,8 % tiene un gasto elevado en vivienda, una proporción muy superior a la registrada entre el conjunto de la población de Castilla-La Mancha (6,7 %). No obstante, este valor se sitúa 5,5 puntos porcentuales por debajo del dato estatal para la población en pobreza (28,3 %). Respecto al año anterior, el indicador aumenta 1,9 puntos porcentuales, desde el 20,9 % registrado en 2024.

Población en pobreza con gasto elevado en vivienda



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Las dificultades para hacer frente a los gastos de vivienda también se reflejan en los **retrasos en el pago del alquiler o la hipoteca**. Como muestra el siguiente gráfico, en 2025 este problema afecta al **12,2 % de la población de Castilla-La Mancha**, valor 1,6 puntos porcentuales superior al registrado a nivel estatal (10,6 %). Además, el indicador aumenta 1,2 puntos respecto a 2024, mientras que a nivel estatal disminuye 0,9 puntos. Por último, el valor actual se sitúa por encima del observado antes de la pandemia (6,4 % en 2019), aunque por debajo del registrado antes de la Gran Recesión (15,2 % en 2008).



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pobreza energética

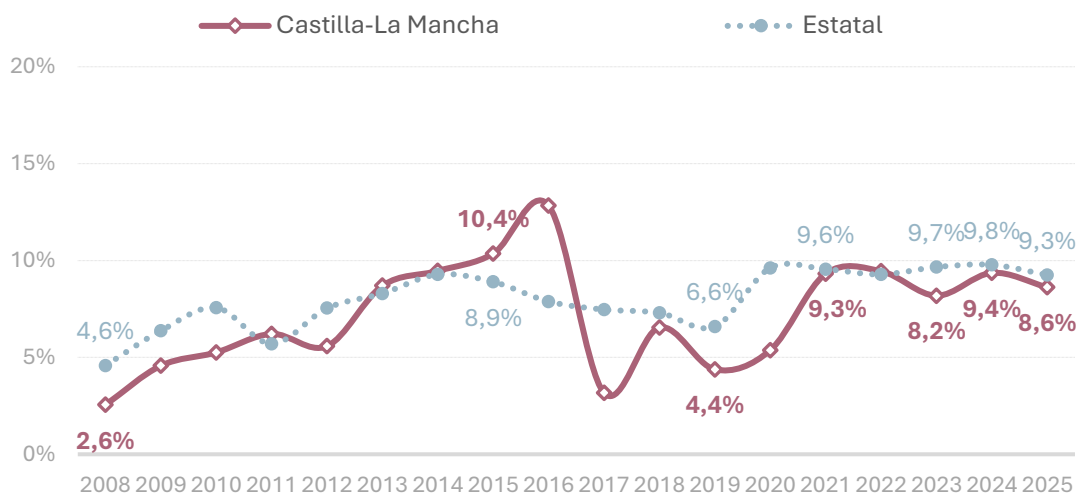
La relación entre pobreza y vivienda no se limita únicamente al acceso o al coste económico que representa, sino que también se manifiesta en las condiciones de habitabilidad en las que se encuentra dicha vivienda. Este apartado se centra en la pobreza energética, una dimensión clave que permiten observar cómo la pobreza impacta en la calidad de la vivienda.

La pobreza energética constituye una de las manifestaciones más significativas de la intersección entre pobreza y condiciones de la vivienda. Se refiere a la situación que padecen las personas de un hogar que no puede acceder a los servicios energéticos esenciales. Esta dificultad tiene efectos en el bienestar de estas personas, que pueden estar expuestas a malas condiciones de habitabilidad como la falta de confort térmico, además de disponer de menos renta para otros bienes y servicios. Con todo, la pobreza energética no es un tipo de pobreza específica, sino que es una derivada más de la pobreza. Es, por tanto, una consecuencia más de la falta de ingresos.

Los datos de la ECV de 2025 permiten examinar dos indicadores clave de la pobreza energética: los retrasos en el pago de facturas de suministros y la dificultad para mantener una temperatura adecuada en la vivienda durante el invierno.

En 2025, el 8,6 % de la población de Castilla-La Mancha experimentó retrasos en el pago de facturas de suministros como la luz o el gas, valor ligeramente inferior al medido entre el total de población estatal (9,3 %). Respecto al año anterior, este indicador disminuye 0,8 puntos porcentuales, desde el 9,4 % registrado en 2024. Pese a esta mejora, la cifra continúa siendo notablemente superior a la registrada tanto antes de la pandemia como en 2008.

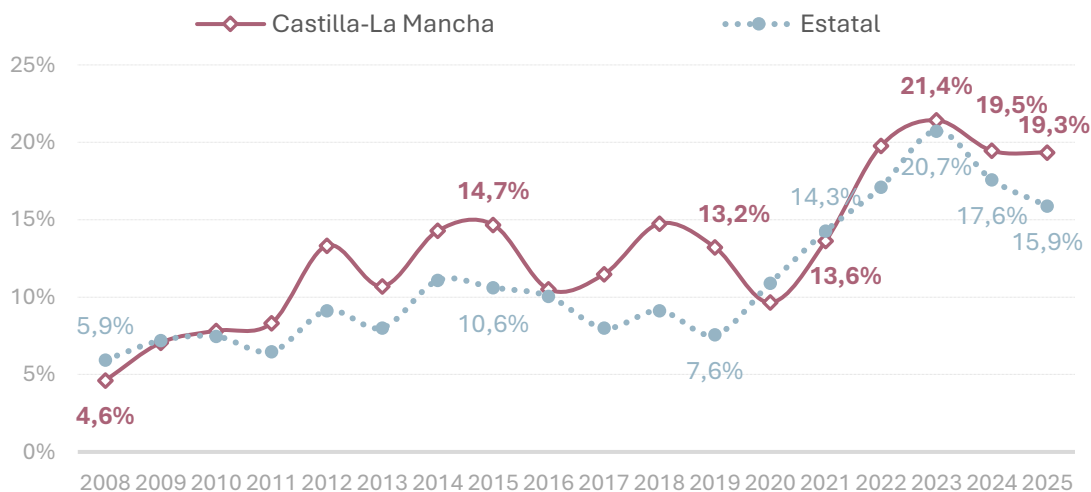
Retraso en pago de facturas de electricidad, agua, gas...



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por otro lado, el 19,3 % de la población residente en Castilla-La Mancha no puede mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno, cifra 3,4 puntos superior a la detectada a nivel estatal (15,9 %). Respecto al año anterior, este indicador mejora ligeramente (-0,2 puntos porcentuales), mientras que a nivel estatal la reducción es más intensa (-1,7 p.p.).

Dificultades para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno



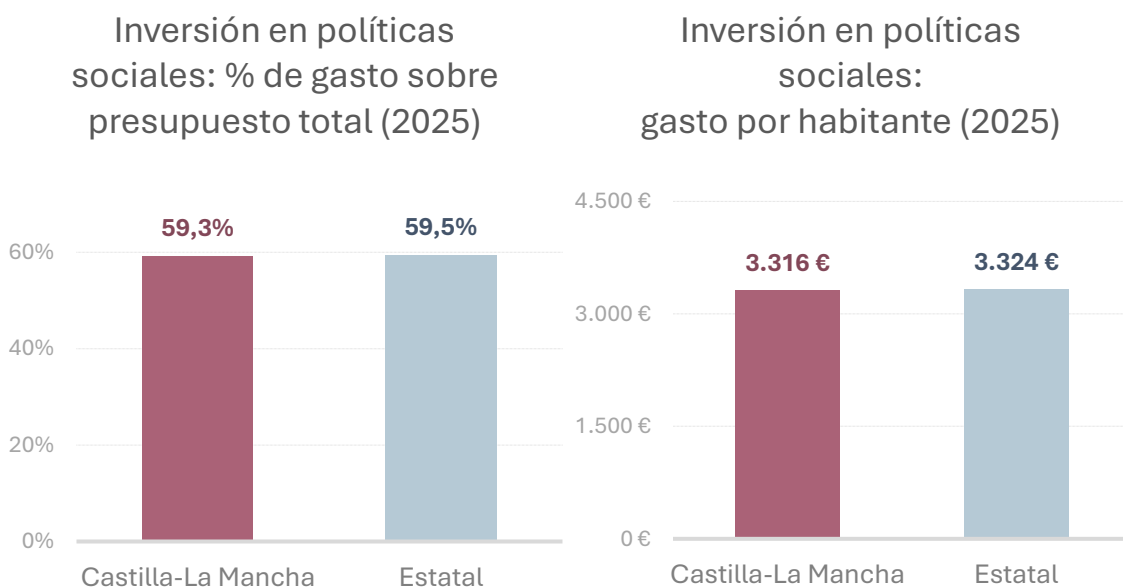
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

EL PAPEL DEL ESTADO

Anteriormente se han estudiado las variaciones en la tasa de pobreza en función de los diferentes criterios utilizados para definirla (modificaciones en el umbral). Sin embargo, indicadores como la tasa de pobreza pueden modularse a partir de cambios o intervenciones en la distribución de la renta que tienen un efecto muy importante sobre la calidad de vida de las personas. En este sentido, las medidas adoptadas para enfrentar las diferentes crisis económicas vividas estos años (la crisis financiera de 2008 y la posterior recesión, la provocada por la COVID-19, las crisis energéticas e inflacionarias derivadas de las guerras en Ucrania y Oriente Medio) pusieron de relieve la importancia de la acción de la Administración del Estado para sostener la calidad de vida de las personas.

En relación con esto, antes de avanzar con ese análisis, conviene poner en perspectiva el gasto social de esta comunidad autónoma. A continuación se presentan dos datos recogidos por el informe “El gasto social en España. Evolución de Presupuestos Autonómicos 2026”¹⁴ publicado por la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

Así, el gasto en políticas sociales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) de todas las comunidades autónomas en 2025 supuso el 59,5 % de sus presupuestos totales, cifra prácticamente idéntica a la de Castilla-La Mancha, donde alcanzó el 59,3 %. Del mismo modo, la inversión anual por habitante es muy similar: 3.316 € en Castilla-La Mancha frente a 3.324 € a nivel estatal.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

¹⁴ <https://directoressociales.com/wp-content/uploads/2026/07/Informe-2026con-portada.pdf>

El efecto de las transferencias

Las transferencias públicas

Es posible aislar el efecto de las transferencias públicas en los distintos indicadores de pobreza y desigualdad mediante el análisis de las diferencias entre esos indicadores calculados a partir de la renta disponible y a partir de la renta sin tener en cuenta las transferencias del Estado a los hogares. Para ello, la ECV incluye variables sobre la renta total de los hogares, sobre la renta sin ninguna transferencia (incluidas las pensiones de jubilación y supervivencia¹⁵) y sobre el importe de la renta con inclusión solamente de las pensiones de jubilación y supervivencia.

Los resultados de esta estrategia de análisis de los datos muestran con claridad una mejora de los indicadores que puede ser imputada a las transferencias y confirma que dejar al mercado como único o principal garante de una vida digna para el conjunto de la población resultaría tremendamente ineficaz.

Por último, señalar que la ECV clasifica las diferentes transferencias públicas bajo las siguientes agrupaciones:

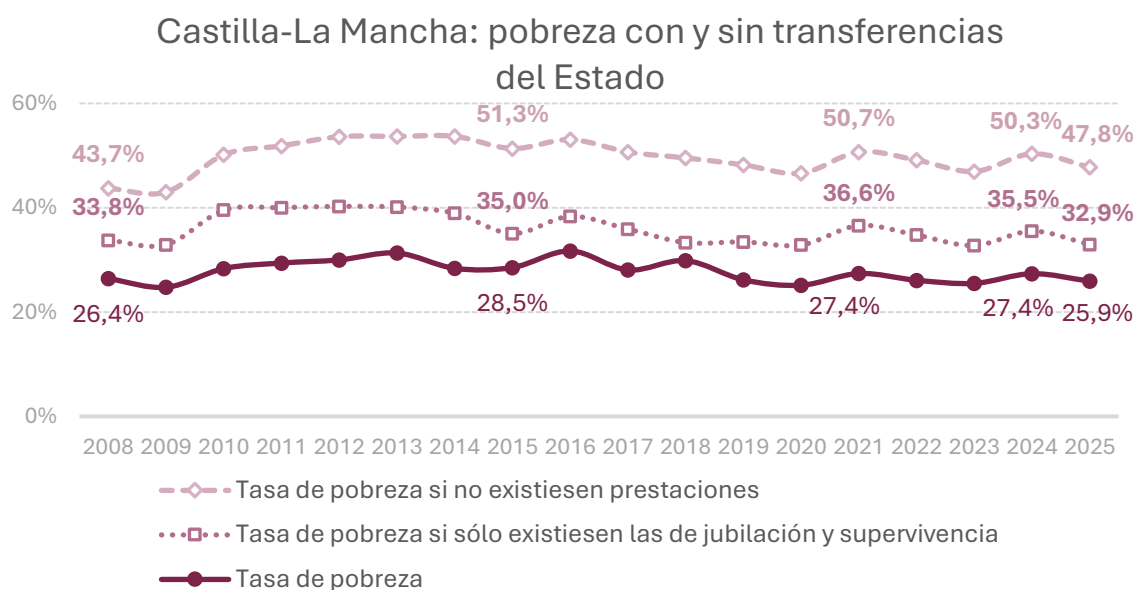
- Ayudas por familia/hijos
- Ayudas para vivienda
- Prestaciones por desempleo
- Prestaciones por vejez
- Prestaciones por supervivencia
- Prestaciones por enfermedad
- Prestaciones por invalidez
- Ayudas para estudios
- Exclusión social (IMV, rentas autonómicas)

En primer lugar, el gráfico siguiente muestra una comparativa de:

- las **tasas de pobreza** que se obtienen con el funcionamiento real del Estado (línea continua, con las tasas más bajas).
- las que se obtendrían en los casos de **suspender todas las transferencias excepto las de jubilación y supervivencia** (línea de puntos, con tasas intermedias).

¹⁵ Las pensiones o prestación de supervivencia son aquellas transferencias derivadas de situaciones de viudedad, orfandad o en favor de familiares. Tal y como indica el INE incluye todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho.

- las que se obtendrían de **suspender todas las transferencias**, incluso las de jubilación y supervivencia (línea de guiones superior, con tasas más elevadas).



Por tanto, resulta que la acción de las diferentes administraciones del Estado mediante la totalidad de transferencias, incluidas las pensiones, consigue reducir la tasa de pobreza de Castilla-La Mancha desde el 47,8 % hasta el 25,9 %. Por otra parte, si solo se incluyeran las pensiones de jubilación y supervivencia y no se realizara ninguna otra transferencia, la tasa de pobreza alcanzaría al 32,9 % de la población castellanomanchega.

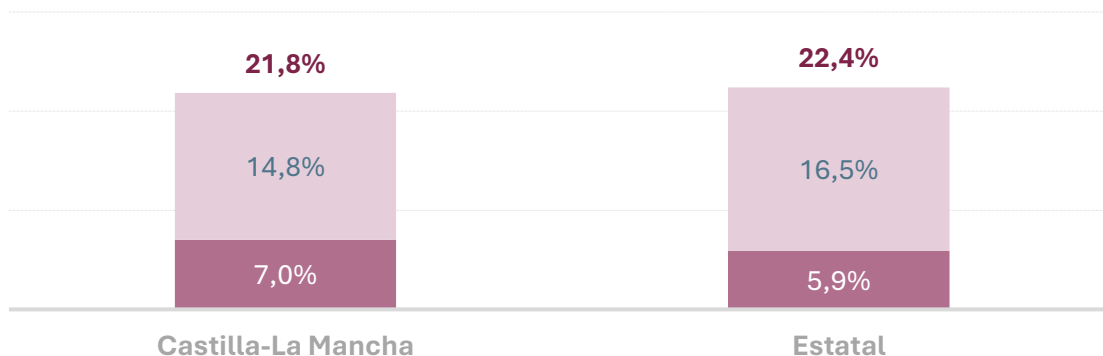
El siguiente gráfico se construye obteniendo las diferencias anuales entre la tasa de pobreza y la que se obtendría si no existiese las transferencias de jubilación y supervivencia (segmento más claro) y si no existiesen el resto de transferencias (segmento más oscuro), es decir, muestra la proporción de personas que no está en pobreza por efecto de estos dos grupos de transferencias. Dicho de otro modo, representa la diferencia entre la serie punteada y la línea continua del gráfico anterior, y entre la punteada y la de guiones.

Así, a nivel territorial el impacto varía según las transferencias que tengamos en cuenta. Mientras **en Castilla-La Mancha un 14,8 % de la población no cae en la pobreza gracias a las prestaciones de jubilación y supervivencia**, a nivel estatal lo hace un 16,5 %. Por otro lado, **el resto de prestaciones tienen un mayor impacto en Castilla-La Mancha, donde evitan que caiga en la pobreza un 7,0 % de la población**, frente al 5,9 % registrado en el conjunto del Estado.

Población que **no está en pobreza** gracias las **transferencias del Estado (2025)**

- No está en pobreza gracias a jubilación y supervivencia
- No está en pobreza gracias al resto de prestaciones

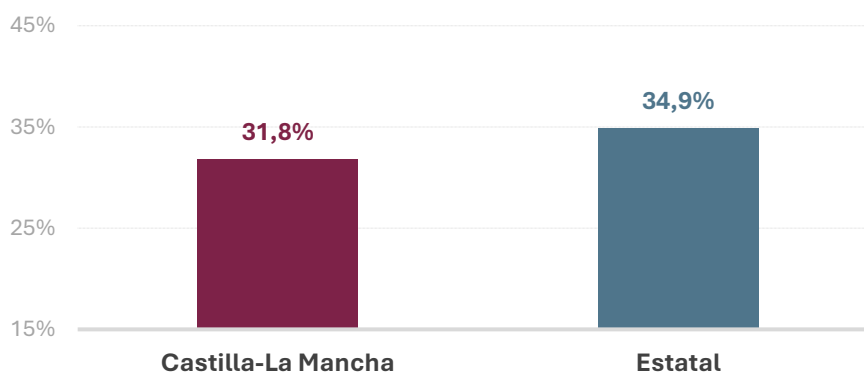
Total



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Como se ha señalado en anteriores ocasiones, la inmensa mayoría de las personas de 65 años o más tienen ingresos que proceden de una pensión y, por tanto, son relativamente fijos. Así, el importe de las pensiones tiene un efecto significativo tanto en la generación de pobreza entre las personas mayores, como en su contención. Con respecto a lo primero, **en 2025 casi un tercio de las pensiones que se repartieron en Castilla-La Mancha (el 31,8 % del total) se caracterizaban por una cuantía que no superaba el umbral de pobreza**, es decir, inferiores a los 873 € mensuales en 14 pagas. Esta proporción se sitúa 3,1 puntos por debajo de la registrada a nivel estatal (34,9 %).

Pensiones bajo el umbral de pobreza (2025)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Finalmente, debe destacarse que para el 10,4 % del total, el importe de su pensión es inferior al umbral de pobreza severa (renta inferior a 582 € en 2025), y la cifra alcanza al 16,7 % en el caso de las prestaciones por viudedad, que en grandísima medida corresponden a mujeres.

Nº de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2025)						Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	873 €
						Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	582 €
CASTILLA- LA MANCHA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones	
Hasta 250 €	117	2.270	1.857	945	38	5.227	
De 250,01 a 400 €	269	2.462	4.244	7.271	343	14.589	
De 400,01 a 500 €	738	3.703	5.153	893	70	10.557	
De 500,01 a 582 €	1.070	5.449	4.598	618	49	11.784	
De 582,01 a 700 €	8.952	5.322	5.378	594	1.453	21.699	
De 700,01 a 800 €	5.560	6.035	3.760	484	116	15.955	
De 800,01 a 873 €	5.376	28.771	14.990	160	100	49.397	
De 873,01 a 1.000 €	6.140	34.027	30.447	2.853	107	73.574	
De 1.000,01 a 2.000 €	17.023	108.900	22.496	686	355	149.460	
Más de 2.000 €	3.843	48.063	2.224	76	32	54.238	
Todos los tramos	49.088	245.002	95.147	14.580	2.663	406.480	
TOTAL EN POBREZA	22.082	54.012	39.980	10.965	2.169	129.208	
%	45,0%	22,0%	42,0%	75,2%	81,4%	31,8%	
TOTAL EN POBREZA SEVERA	2.194	13.884	15.852	9.727	500	42.157	
%	4,5%	5,7%	16,7%	66,7%	18,8%	10,4%	

Fuente: Elaborado por EAPN-ES con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

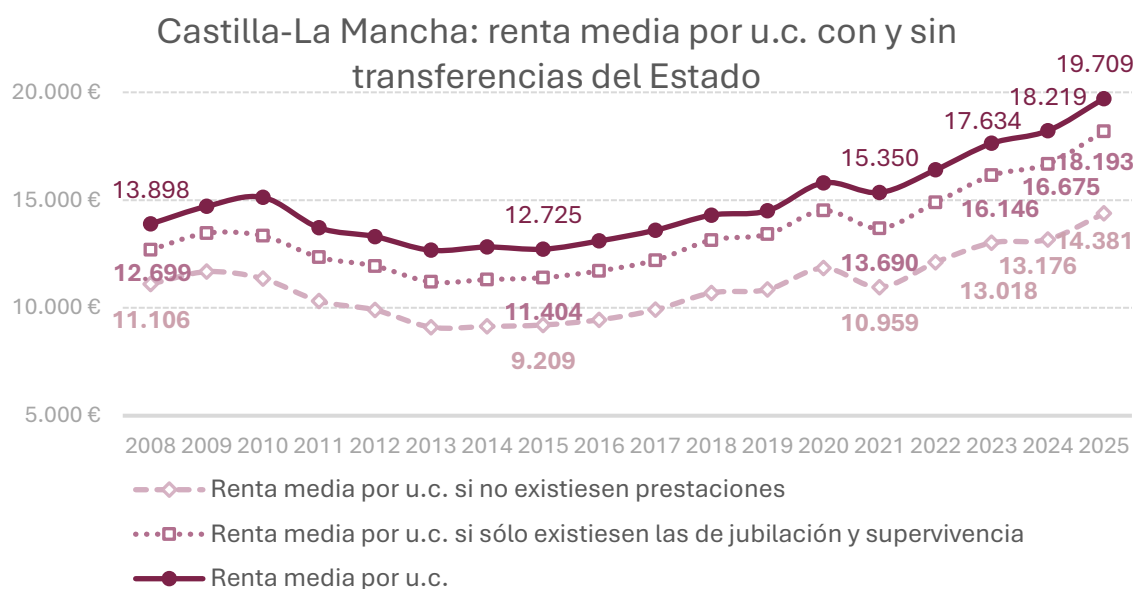
A continuación se muestra el efecto de las transferencias del Estado en la pobreza severa. Así, en Castilla-La Mancha la población en pobreza severa aumentaría hasta el 31,5 % si no hubiera transferencias de ningún tipo y hasta el 13,8 % si solo se transfirieran las pensiones de jubilación y supervivencia.

Castilla-La Mancha: pobreza SEVERA con y sin transferencias del Estado



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Por último, el siguiente gráfico representa el impacto de la acción del Estado en los ingresos de los hogares. Así, si desapareciesen por completo estas transferencias, la renta media por unidad de consumo se reduciría en Castilla-La Mancha hasta los 14.381 €, es decir, decrecería un 27,0 % (5.328 €). Si solo se mantuviesen las pensiones por jubilación y supervivencia, esta renta media caería 1.516 euros (un 7,7 %), hasta los 18.193 euros de media por unidad de consumo.



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

El alcance de las prestaciones sociales

La evolución de las prestaciones sociales en España entre 2008 y 2025 ha estado intrínsecamente ligada a los ciclos del sistema económico y a las respuestas políticas implementadas en cada momento. A continuación se analiza la cantidad de personas que residen en hogares que han tenido ingresos en forma de tres tipos de prestaciones:

- Prestaciones de protección a la familia, es decir, los ingresos por maternidad o cuidado de niñas, niños y adolescentes o personas mayores¹⁶.
- Prestaciones de garantía de renta, esto es, ingresos por asistencia social como el ingreso mínimo vital (IMV), las rentas mínimas de inserción (RMI), etc.¹⁷
- Ayudas a la vivienda, es decir, ingresos para hacer frente a los gastos totales relativos a la vivienda¹⁸.

¹⁶ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Protección a la familia (maternidad, cuidado de niños, de personas mayores, etc.)”

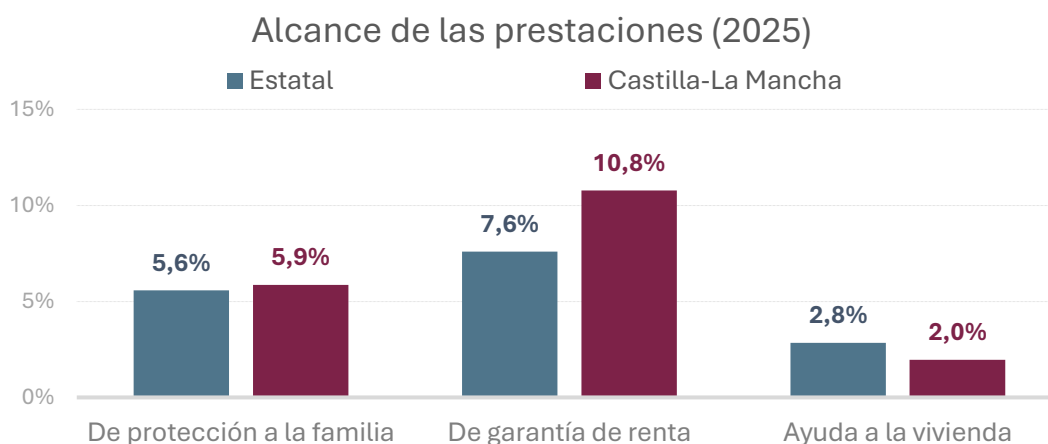
¹⁷ La pregunta de la ECV se refiere a la percepción de pensiones o prestaciones de “Ayudas de asistencia social, ingreso mínimo vital, renta mínima de inserción, etc.”

¹⁸ En esta ola la ECV pregunta “Durante el año 2024, ¿recibió el hogar alguna prestación, subsidio u otras ayudas en metálico, procedentes de fondos públicos, para hacer frente a los gastos totales

Es importante señalar que para este cálculo se ha considerado como población beneficiaria de cada prestación a aquellas personas que viven en un hogar en el que alguno de sus miembros tiene estos ingresos procedentes, es decir, que no son necesariamente titulares de la prestación (no los reciben de forma directa).

A lo largo de estos años, el número de personas que han recibido prestaciones se ha incrementado, reflejando una ampliación tanto en la cobertura como en la intensidad de éstas.

Este año en Castilla-La Mancha las prestaciones de protección a la familia y, especialmente, **las de garantía de renta llegan a una proporción mayor de población que a nivel estatal**, mientras que el alcance de las ayudas a la vivienda es menor. Así, las prestaciones de protección a la familia, vinculadas a la maternidad o al cuidado de niñas, niños y adolescentes y personas mayores, alcanzan al 5,9 % de la población de Castilla-La Mancha, frente al 5,6 % del total estatal. Por su parte, las prestaciones de garantía de renta presentan una extensión 3,2 puntos superior en la comunidad, donde llegan al 10,8 % de la población, frente al 7,6 % a nivel estatal. En cambio, las ayudas a la vivienda son las de menor alcance y en 2025 llegan al 2,0 % de la población castellanomanchega, frente al 2,8 % del conjunto estatal.



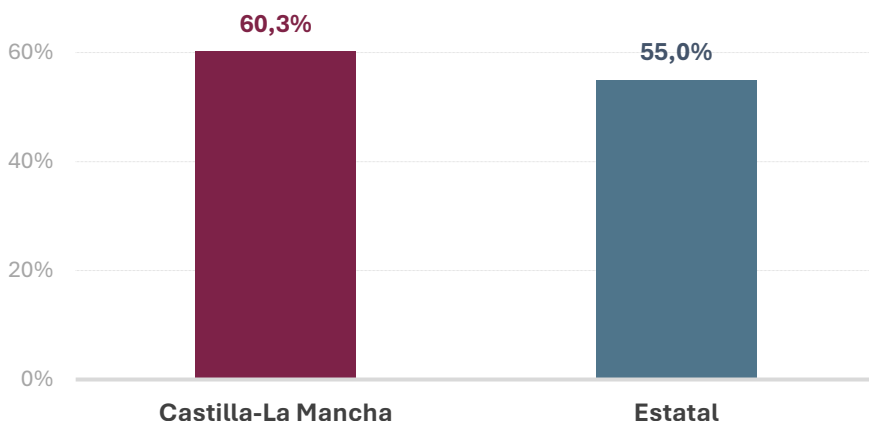
Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de la ECV (INE).

Pese a que en términos generales el notable crecimiento que ha vivido el alcance de las prestaciones de garantías de ingresos hay que atribuirlo principalmente a la instauración IMV, no se puede pasar por alto las importantes brechas de cobertura o tasas de *non take-up* de esta prestación, es decir, el elevado número de personas que, pese a cumplir los requisitos, no la solicitan o, en su caso, no la reciben. Según datos de la AIReF¹⁹, en 2024, tras más de cuatro años desde su puesta en funcionamiento, a nivel estatal el IMV mantiene una tasa de *non take-up* en el 55,0 %, esto es, 5,3 puntos menos que en Castilla-La Mancha, donde esta tasa es del 60,3 %.

de esta vivienda?”

¹⁹ [4.ª Opinión sobre el Ingreso Mínimo Vital](#) (AIReF, 2025)

Non take-up IMV (2024)



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de AIReF (microsimulador con los datos de la AEAT, el INSS y las comunidades autónomas).

El IMV y su convivencia con las rentas mínimas autonómicas

Las rentas mínimas autonómicas hasta la aparición del IMV

Hasta la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en el año 2020, los programas autonómicos de rentas mínimas de inserción (RMI) proporcionaban una prestación de último recurso destinado a hogares en situación de necesidad o pobreza. Este conjunto de programas heterogéneos tanto en su forma legal, como en sus requisitos y grado de implantación, mantuvieron hasta la Gran Recesión un papel residual en el sistema de protección social. Desde 2015, en el marco de recuperación económica, algunas comunidades autónomas iniciaron procesos de reconfiguración de sus programas de rentas mínimas como herramientas de lucha frente a la pobreza. Aunque en la mayor parte de los casos no podían considerarse siquiera rentas mínimas pues no ofrecían un derecho real o subjetivo de ingresos (estaban sujetas a que hubiera financiación presupuestaria), la mayoría se han acabado configurando, al igual que el IMV, como un derecho subjetivo y como una prestación económica inembargable e intransferible²⁰.

La creación del **IMV** estaba contemplada en la primera de las Metas presentes en la Estrategia de Prevención y Lucha contra la Pobreza aprobada en 2019, cuyo contenido debía de estar desplegado a finales de 2023, pero la crisis sociosanitaria por el COVID-19 precipitó su implantación. Esta prestación **estaba concebida para que funcionase como un suelo base para las RMI, pero su encaje fue más complejo**

²⁰ Se puede ahondar más sobre el marco español de las rentas mínimas en el capítulo correspondiente del informe [¿Por qué no solicitamos el IMV cuando nos corresponde?](#) (EAPN, 2024) y en la bibliografía allí referida.

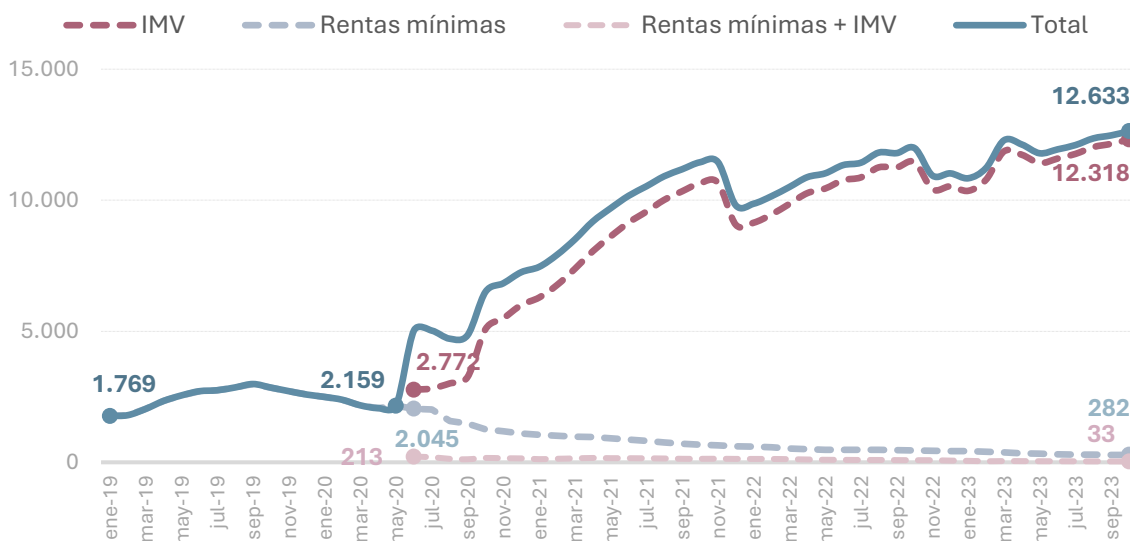
de lo previsto, lo que provocó que algunas comunidades suspendieran temporalmente nuevas solicitudes de sus RMI para evitar duplicidades.

De este modo, en un primer momento el IMV convivió con un mosaico variado de rentas mínimas autonómicas. Sin embargo, tal y como se ha advertido desde EAPN-ES, su implantación ha ido acompañada de una reducción tanto en el número de personas beneficiarias como en el presupuesto destinado a las RMI autonómicas, generando en algunos casos una sustitución de las RMI por el IMV²¹.

El siguiente gráfico, elaborado a partir de los cálculos de la AIReF realizados a través de datos de Agencia Tributaria, del Instituto de la Seguridad Social y de las comunidades autónomas²², muestra cómo la aparición del IMV supuso que menguara el número de beneficiarias de rentas mínimas autonómicas Castilla-La Mancha hasta casi su desaparición. Así, entre junio de 2020 y octubre de 2023, cerca de nueve de cada diez perceptoras únicamente de rentas mínimas dejaron de recibirlas, lo que supone 1.763 personas menos, al pasar de 2.045 a 282.

Como muestra la línea continua del gráfico, durante este mismo período el número total de beneficiarias de algún tipo de prestación de garantía de renta aumentó de 2.159 a 12.633 personas, de las cuales la inmensa mayoría corresponden a beneficiarias del IMV: 12.318 lo reciben únicamente y 33 lo compatibilizan con una renta mínima autonómica.

Personas beneficiarias de IMV y rentas mínimas en
Castilla-La Mancha



Fuente: Elaborado por EAPN-ES a partir de datos de AIReF (microsimulador con los datos de la AEAT, el INSS y las comunidades autónomas).

²¹ Aguilar, M. y Arriba, A. (2021). El Ingreso Mínimo Vital, ¿qué será de mayor? Gaceta Sindical, 37, 293-312.

²² <https://imv.evaluacion.airef.es/beneficiarios-rm/>

ANEXO I: Tamaño muestral

TAMAÑO MUESTRAL ECV		
	Castilla-La Mancha	Total Estatal
2008	1.830	35.970
2009	1.890	36.865
2010	1.926	37.026
2011	1.940	34.756
2012	1.894	33.573
2013	1.704	32.162
2014	1.466	31.622
2015	1.510	32.380
2016	1.563	36.380
2017	1.568	34.911
2018	1.536	33.734
2019	1.905	39.852
2020	1.856	38.011
2021	2.409	52.325
2022	2.638	59.799
2023	2.872	67.242
2024	3.118	72.774
2025	2.977	71.398

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 24 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • APRAMP • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Sociedad de San Vicente de Paul (SSVP) • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Melquiades Biencinto, 7 –28053 Madrid

91 786 04 11

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvencionada



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL